

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>Sub-parte B – Servicios de Desarrollo Infantil y Salud</b></p> <p><b>§ 1304.20 Servicios de Salud y Desarrollo Infantil</b></p> <p><b>1304.20(a)(1)</b>                      Determinar el estado de salud del niño.                      En colaboración con los padres y lo más pronto posible, pero no más tarde de 90 días calendarios (con la excepción señalada en el párrafo (a)(2) de esta sección) desde que el niño comienza en el programa (para propósitos del 45 CFR 1304.20(a)(1), 45 CFR 1304.20(a)(2) y 45 CFR 1304.20(b)(1), “entrada” significa el primer día que los servicios de Head Start Temprano o Head Start son proveídos al niño), las agencias concesionarias y delegadas deben:</p>			
<p><b>1304.20(a)(1)(i)</b>                      Hacer una determinación en cuanto a si o no cada niño tiene una fuente progresiva continua de asistencia médica accesible. Si un niño no tiene una fuente continua de asistencia médica, las agencias concesionarias y delegadas deben ayudar a los padres al acceso de una fuente de cuidado;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a los padres en obtener información sobre cobertura médica/dental.</li> <li>2. Asistir a la familia en el acceso de clínicas médicas, doctores, etc.</li> </ol>	<p>Cuando sea necesario</p> <p>Dentro de 30 días del comienzo</p>	<p>Family Contact Log</p> <p>Family Contact Log Referral Form</p> <p>Reportes Electrónicos</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(a)(1)(ii)</b>  Obtener de un profesional de asistencia médica una determinación en cuanto a si el niño está al día en la escala preventiva apropiada a la edad y en el cuidado de salud primaria lo cual incluye salud médica, dental y mental. Tal escala debe incorporar los siguientes requisitos una escala para niños sanos utilizados por el programa de Examen Temprano y Periódico, Diagnóstico y Tratamiento (EPSDT) programa de Medicaid del Estado en el cual ellos operan, y las más recientes recomendaciones de inmunización emitidas por los Centros de Control y Prevención de Enfermedades, así como también cualquier recomendación adicional del Comité Asesor de Servicios de Salud local que están basadas en los problemas dominantes de salud comunitaria:</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener registro de inmunización.</li> <li>2. Revisar y documentar el registro de inmunización del niño y revisar el estatuto de inmunización del niño para determinar si inmunizaciones adicionales son necesarias. Aconsejar a los padres de cualquier inmunización necesaria y que el niño debe tener el estatuto de inmunización al día antes de matricularse. (3.101220.1 Título 22 - Antes de admisión al centro infantil, los niños deberán ser inmunizados contra enfermedades; Código de Reglamentos de California Título 17 comenzando con la sección 6000.)</li> <li>3. Obtener el historial completo de salud y datos de inmunización del padre.</li> <li>4. Arreglar para y/o conducir procedimientos para examen de salud.</li> <li>5. Proveer información al padre acerca del propósito del procedimiento de la oficina dental, comportamiento típico del niño y maneras para apoyar y reasegurar a el niño antes y durante la cita dental a como apropiado a su edad.</li> <li>6. Conducir un reconocimiento preliminar dental de cada niño y asignar prioridades para obtener cuidado. Un preliminar dental se conduce para Bebés/Niño Pequeño con dientes. <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Proveer para cada niño para que tenga un Examen Dental completo en la oficina del Centro/Dental.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Al aplicar</p> <p>Antes de la Matrícula</p> <p>Al matricularse</p> <p>Dentro de 30 días calendarios del primer día de asistencia</p> <p>Antes de programar el procedimiento en la oficina y en la junta de padres</p> <p>Dentro de 45 días calendarios del primer día de asistencia</p> <p>Dentro de 90 días calendarios (30 para programas de menos de 90)</p>	<p>Copia del registro de Inmunización</p> <p>Forma del Historial Completo de Salud Registro de Inmunización Inmunización Regional</p> <p>Resultados indicados en el Examen de Salud Reportes Electrónicos</p> <p>Agenda y Actas de Juntas Archivo de Panfletos para Padres Family Contact Logs</p> <p>Examen Físico Examinador Físico (Doctor, LNP) Enfermera Registrada Reportes Electrónicos</p> <p>Resultados del Examen Dental Reporte del Cuidado Dental</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>b) Referir a los niños que requieren atención inmediata, eje; dolor de dientes y/o de encías, dientes muy cariados/caries grandes/cavidades obvias, inflamación y sangrado o formación de pus alrededor de las encías para tratar, prioridad #1.</li> <li>c) Ayudar a los padres en programar tratamientos para niños con dientes/cavidades cariadas, prioridad # 2.</li> <li>d) Referir a los niños sin ninguna enfermedad visible que requieren un examen y limpieza dental, prioridad #3.</li> </ul> <p>7. Revisar el Examen de Desarrollo Social Emocional del niño</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Asegurar el equipo de conferencia del caso discute a los niños que preocupan.</li> <li>(b) Completar la Forma de Referencia del Equipo de Éxito del Niño.</li> <li>(c) Ayudar al padre/guardián en proveer recursos informativos.</li> </ul>	<p>Inmediatamente</p> <p>Dentro de 2 semanas después del examen</p> <p>Cuando sea necesario</p> <p>Empezar después de 45 días desde el primer día de asistencia del niño y continuo si necesita Continuo</p>	<p>Referencia de Salud Reporte del Cuidado Dental Family Contact Log Reporte Electrónico</p> <p>Resultados del Examen Dental Family Contact Log Carpeta Dental Reporte Electrónico</p> <p>Forma del Examen Dental Reporte Electrónico</p> <p>ASQ-SE</p> <p>Documentación de Conferencia de Caso Child Success Team Referral Form</p>
<p><b>1304.20(a)(1)(ii)(A)</b> Para los niños que no están al día en una escala de edad apropiada de buen cuidado infantil, las agencias concesionaria y delegada deben ayudar a los padres a hacer los arreglos necesarios para poner al niño al día;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Si el niño no tiene un proveedor médico regular, referir a la lista de proveedores de CHDP.</li> <li>2. Ayudar al padre en programar y mantener las citas, cuando sea necesario.</li> </ul>	<p>Dentro de 30 días calendarios desde el primer día de asistencia, continuo cuando necesario para seguimiento</p> <p>Dentro de 30 días calendarios desde el primer día de asistencia, continuo cuando sea necesario para seguimiento</p>	<p>Family Contact Log Reporte Electrónico Historial de Salud Hoja Informativa de Servicios Médicos</p> <p>Forma Completada del Examen Family Contact Log Reporte Electrónico</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	3. Revisar las inmunizaciones necesarias con los padres y proveer un horario escrito de las Clínicas de Inmunización del Departamento de Salud durante el año del programa.  4. Proveer recordatorio verbal/escrito al padre antes de la inmunización necesaria.  5. Enviar notificaciones de “Exclusión por Inmunización” si las inmunizaciones no son obtenidas a tiempo (Lic. Estatal –Dentro de 10 días de la matrícula).  6. Proveer información a los padres acerca de las necesidades del cuidado dental.  7. Ayudar a los padres en obtener tratamiento dental.  8. Recordar a los padres de la cita dental; proveer información de transportación a los padres y transporte cuando otros arreglos no son posibles.	Al momento de matricular y continuo  Cuando sea necesario  Cuando sea necesario  Inmediatamente después del examen  Cuando sea necesario  Cuando sea necesario	Family Contact Log Copia de la Tarjeta de Inmunización  Family Contact Log Notificación de Necesidad  Notificación de Exclusión Family Contact Log  Family Contact Log Resultados del Examen Dental Resumen de la Cita Dental  Reporte del Cuidado Dental Family Contact Log  Family Contact Log Recordatorio de la Cita Resumen de la Cita Dental
<b>1304.20(a)(1)(ii)(B)</b> Para los niños que están al día en la escala apropiada a la edad del cuidado de niños sanos, la agencia concesionaria y delegada deben asegurar que ellos continúen siguiendo la escala recomendada para el cuidado de niños sanos; y	1. Ayudar al padre en programar y mantener la cita cuando sea necesario.  2. Si el niño ha requerido examen previamente, obtener copia de los padres.	Dentro de 30 días calendarios de la expiración del examen  Cuando sea necesario	Examen Físico Family Contact Log Notificación de Necesidad  Copia de los Resultados en el Archivo
<b>1304.20(a)(1)(ii)(C)</b> Las agencias concesionarias y delegadas deben establecer procedimientos para seguir la provisión de los servicios de cuidado de la salud.	1. Especificar el contenido del archivo de salud del niño para incluir: (a) Historial médico/desarrollo (b) Resultados de exámenes (c) Datos y evaluación del examen médico (d) Datos y evaluación del examen dental (e) Información acerca del tratamiento y seguimiento (f) Registro de Inmunización de California (g) Formas de Consentimiento del padre (h) Gráfica de crecimiento	En la matrícula y durante el año del programa	Archivo de Salud del Niño Consentimiento para Examen Reporte Electrónico

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(a)(1)(iii)</b>            Obtener o arreglar más pruebas de diagnóstico, exámenes y tratamientos por un profesional de la salud apropiadamente licenciado o certificado para cada niño con un problema observable, conocido o sospechado de salud o de desarrollo; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conducir los exámenes necesarios para identificar las posibles áreas de preocupación en el desarrollo de los niños.</li> <li>2. Cuando los problemas sean notados, el personal discute con la Supervisora del Centro para determinar si puede ir a las conferencia de casos para discutir la necesidad de una reunión del Equipo de Éxito del Niño o si requiere consulta inmediata del Supervisor de Discapacidad.</li> <li>3. El Supervisor de Discapacidad o el Equipo de Éxito del Niño en conjunto con los padres del niño determinarán la necesidad para referencias.</li> <li>4. Referir a los niños con problemas identificados para más evaluaciones por el Especialista(s) en LEA u otras agencias profesionales de salud/médico.</li> </ol>	<p>Dentro de 45 días del primer día de asistencia            MSHS: 30 días</p> <p>Continuo cuando sea requerido</p> <p>Cuando sea requerido</p> <p>Durante el año tan pronto la necesidad es evidente            2 días laborales de la reunión del CST para las edades de 0-3</p>	<p>Historial de Salud            ASQ (Desarrollo/SE)            ESI-R</p> <p>Child Concern Form            Reportes Electrónicos            Forma de los Resultados del CST</p> <p>Forma de los Resultados del CST</p> <p>Carta de Referencia            Reporte Electrónico            Forma de los Resultados del CST</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(a)(1)(iv)</b>                      Desarrollar e implementar un plan de seguimiento para cualquier condición identificada en 45 CFR 1304.20(a) (1) (ii) y (iii) de manera que cualquier tratamiento necesario haya empezado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a una reunión de IEP/IFSP con el padre y el equipo multidisciplinario, asegurar que la traducción sea proveída en el idioma primario del padre (cuando sea posible).</li> <li>2. Obtener los resultados del diagnóstico profesional del médico u otros profesionales para esos niños identificados como teniendo discapacidades o condiciones médicas.</li> <li>3. Implementar los servicios para los niños con discapacidades incorporando las metas del IFSP/IEP en el currículo.</li> <li>4. IEP/IFSP será actualizado por el Especialista(s) en LEA u otras agencias profesionales y una copia será proveída al personal. Ajustes al currículo y metas y objetivos se harán de acuerdo.</li> </ol>	<p>Dentro de 60 días calendarios de la referencia</p> <p>Cuando sea necesario</p> <p>Al matricularse o dentro de 14 días del desarrollo del IFSP/IEP durante el año</p> <p>IFSP revisado cada 6 meses y actualizado cuando sea necesario IEP revisado anualmente</p>	<p>IFSP/IEP</p> <p>Entrega de Información                      Récord de Salud                      Reporte Electrónico                      Plan Individual del Cuidado de Salud                      IFSP/IEP                      Plan de Actividad                      Plan Individual de Bebé/Niño Pequeño</p> <p>IEP/IFSP actualizado                      Plan de Actividad                      Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño</p>
<p><b>1304.20(a)(2)</b>                      Las agencias concesionaria y delegada operando programas de corta duración (90 días o menos) deben completar los procesos arriba mencionados y esos en 45 CFR 1304.20(b)(1) dentro de 30 días calendarios desde que el niño empieza en el programa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar el crecimiento, estatura, peso y circunferencia de la cabeza en niños menores de 2 años.</li> <li>2. Obtener pruebas de agudeza visual a la edad de 3 años y cada año después.</li> <li>3. Obtener examen audiométrico a la edad apropiada.</li> <li>4. Intentar obtener los Estuches de los Resultados del Examen Auditivo y Foto-prueba/Examen Visual deberá ocurrir para los niños 0-3 identificados con preocupaciones de desarrollo</li> </ol>	<p>Dentro de 45 días calendarios del primer día de asistencia del niño.</p> <p>Dentro de 30 días calendarios del primer día de asistencia del niño.</p> <p>Dentro de 30 días calendarios del primer día de asistencia del niño.</p> <p>En cuanto sea posible cuando la necesidad se identifique</p>	<p>Examen Físico                      Gráfica de Crecimiento                      Acceso del Contacto con la Familia                      Reporte Electrónico                      Examen Físico                      Family Contact Log                      Reporte Electrónico</p> <p>Examen Físico                      Family Contact Log                      Reporte Electrónico</p> <p>Formas de Visión/Audio                      Family Contact Log                      Reporte Electrónico</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>5. Re-examinar las pruebas falladas.</p> <p>6. Incluir la determinación de hemoglobina/hematocrito durante el examen físico del niño de acuerdo a las Guías de Prevención de la Discapacidad de Salud de California (CHDP).</p> <p>7. Obtener aclaración de TB cuando sea apropiado a la edad según las guías del CHDP (4 años) o bajo recomendación del Departamento de Salud Local del condado si ellos consideran que la prueba deberá administrarse más temprano.</p> <p>8. Obtener aclaración por las pruebas positivas de TB de acuerdo al Departamento de Salud local del condado.</p> <p>9. Los niños considerados de alto-riesgo por un proveedor médico/Examinador CHDP deberán ser referidos para la prueba de plomo.</p>	<p>Dentro de 2 semanas del examen original</p> <p>Dentro de 30 días calendarios del primer día de asistencia del niño</p> <p>Dentro de 30 días calendarios del primer día de asistencia del niño</p> <p>3-5 años de edad cuando sea necesario o por lo menos una vez antes de los 4 años</p> <p>0-3 años de edad cuando se necesario por CHDP periódicamente a 12/24 meses</p>	<p>Family Contact Log Forma del Examen Reporte Electrónico</p> <p>Examen Físico Family Contact Log Reporte Electrónico</p> <p>Expediente de Inmunización del Estado de California (CSIR) Copia de la Tarjeta de Inmunización Reporte Electrónico</p> <p>Tarjeta de Inmunización Prueba de Rayos-X Documento de Aclaración de Salud Pública</p> <p>Forma del Examen de Salud Forma de Referencia Reporte Electrónico Cuestionario del Plomo Family Contact Log</p>
<p><b>1304.20(b)(1)</b> Evaluación de desarrollo, sensorial y de comportamiento. En colaboración los padres de cada niño y dentro de los 45 días calendarios desde que el niño empieza en el programa, las agencias concesionaria y delegada deben realizar u obtener evaluaciones de desarrollo apropiado, sensorial y de comportamiento en las aptitudes motrices, lenguaje, sociales, cognoscitivas, perceptivas y emocionales (ver 45 CFR 1308.6(b)(3) para información adicional). En la mayor extensión posible, estos exámenes deben ser sensibles a los antecedentes culturales del niño.</p>	<p>1. Administrar una evaluación de desarrollo en cada niño apropiada a la edad para niños de 0-5 años de edad y discutir/revisar con los padres de cada niño.</p> <p>2. Administrar una evaluación social emocional a cada niño apropiado a la edad para niños 0-5 años de edad y discutir/revisar con los padres de cada niño.</p>	<p>RHS/EHS-dentro de 45 y MSHS dentro de 30 días calendarios del primer día de asistencia del niño</p> <p>Todos los programas dentro de 45 días calendarios del primer día de asistencia del niño</p>	<p>ASQ Family Contact Log ESI-R Récord de Contacto con el Padre</p> <p>ASQ-SE Observación en el Centro Family Contact Log Récord de Contacto con el Padre</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<b>1304.20(b)(2)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben obtener la guía directa de un profesional de salud mental o desarrollo infantil en como usar los resultados para atender las necesidades identificadas.	1. Entrenar a todo el personal que administra los instrumentos de evaluación y proveer seguimiento.	Anualmente Continuo cuando sea necesario	Agenda de Entrenamiento Hojas de Firmas
<b>1304.20(b)(3)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben usar múltiples fuentes de información en todos los aspectos de desarrollo y comportamiento de cada niño, incluyendo información de los miembros de familia, maestros y otro personal relevante que esté familiarizado con el comportamiento típico del niño.	1. Los padres y otros miembros de la familia (cuando apropiado, por ejemplo viviendo con/o proveyendo cuidado al niño) proveen información con respecto al desarrollo y comportamiento del niño.  2. Las observaciones del personal son completadas con regularidad.	Durante el proceso de matrícula (continuo durante los primeros 45 días de la matrícula) y cuando sea necesario  Continuo	Historial de Salud Family Contact Log ASQ (Desarrollo y Social Emocional) Récord del Contacto con el Padre  Observaciones DRDP-R
<b>1304.20(c)(1)</b> Seguimiento y tratamiento prolongado. Las agencias concesionaria y delegada deben establecer un sistema continuo de comunicación con los padres de los niños con necesidades identificadas de salud para facilitar la implementación de un plan de seguimiento.	1. El proveedor médico del niño deberá explicar/ discutir el tratamiento y las necesidades de cuidado del niño con los padres. Desarrollar un plan aceptable de acción para determinar el seguimiento de las necesidades de cuidado.  2. Ayudar a las familias en obtener el tratamiento necesitado de una fuente regular de cuidado de salud o de recursos de salud de la comunidad.  3. Enviar los resultados del examen del niño y los datos relacionados con los padres a la fuente del tratamiento.  4. Utiliza recursos comunitarios locales para seguimiento del tratamiento.  5. El personal provee transporte para padre y niño cuando no existen otros arreglos posibles.  6. Chequear con el padre para estar seguro que el cuidado necesario fue obtenido y/o para determinar si requieren ayuda adicional.	Inmediatamente después del examen del niño  Cuando sea necesario durante el año del programa  Cuando sea necesario durante el año del programa  Cuando sea necesario durante el año del programa  Cuando sea necesario durante el año del programa	Family Contact Log Entrega de Información  Family Contact Log Referencias  Family Contact Log Referencia de Salud  Family Contact Log Lista de Recursos Comunitario  Family Contact Log Reporte Electrónico  Family Contact Log Reporte Electrónico

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(c)(2)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben proveer ayuda a los padres, si es necesario, para permitirles aprender como obtener cualquier medicamento prescrito, asistencia, o equipo para condiciones médicas y dentales.</p>	<p>1. Proporcionar ayuda individualizada a los padres en áreas de necesidad:</p> <p>(a) Proveer recursos informativos a los padres acerca de como obtener cualquier medicamento prescrito, asistencia, o equipo para condiciones médicas y dentales.</p> <p>(b) Ayudar a las familias con servicios necesitados, eje: información de transporte y acceso a los sistemas de salud local.</p> <p>(c) Chequear con los padres para estar seguros que el cuidado necesitado fue obtenido y/o para determinar si requieren ayuda adicional.</p>	<p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>Family Contact Log Reporte Electrónico</p> <p>Family Contact Log</p> <p>Family Contact Log</p> <p>Family Contact Log</p>
<p><b>1304.20(c)(3)(i)</b> El tratamiento dental y el seguimiento debe incluir: Suplementos de fluoruro y tratamientos de fluoruro tópicos a como se recomendó por los profesionales dentales en las comunidades donde se ha determinado que los niveles de fluoruro no son adecuados, para todo niño que tenga caries dentales moderadas o severas; y</p>	<p>1. Proveer una pasta de diente para untar empezando a la edad de 1 año para los niños con el consentimiento del padre a como recomendado por el profesional dental donde el suministro de agua comunitaria carezca de un fluoruro óptimo. Al niño menos de 1 año deberá tener gasa para limpiar las enciñas.</p>	<p>Diario desde la matrícula en conjunto con una comida</p>	<p>Forma de Consentimiento Observación Horario Diario</p>
<p><b>1304.20(c)(3)(ii)</b> Otras medidas preventivas necesarias y más tratamientos dentales a como se recomendó por el profesional dental.</p>	<p>1. Proporcionar demostraciones en la clase y discusiones en técnicas correctas para cepillarse apropiado para la edad.</p> <p>2. Demostrar y discutir con el padre la técnica correcta de cepillar los dientes apropiada para la edad.</p> <p>3. Proveer a los niños con cepillos de dientes apropiados para la edad y reemplazarlos cuando sea necesario.</p> <p>4. Los dientes de los niños son cepillados una vez al día para todos los programas, cuando apropiado para la edad. Los programas de día completo pueden ofrecer 2 veces por día.</p>	<p>Como programado por el personal de bebé/niño pequeño y preescolar</p> <p>Como programado</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Diario</p>	<p>Planes de Actividades Documentación del Monitoreo</p> <p>Minutas Sociales del Padre Forma de Visita al Hogar</p> <p>Horario Diario</p> <p>Horario Diario</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(c)(4)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben ayudar con la provisión de servicios relacionados que atiendan las preocupaciones de salud de acuerdo al Programa de Educación Individualizado y el Plan Individualizado de Servicio Para la Familia (IFSP).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir y abogar para el padre y el niño en la reunión del IEP/IFSP cuando sea apropiado.</li> <li>2. Ayudar a la familia con la referencia por el seguimiento del tratamiento como se identificó en el IEP/IFSP.</li> <li>3. Proporcionar información de transporte a los padres y transportarles cuando no es posible otros arreglos.</li> <li>4. Chequear con los padres para asegurar que los servicios relacionados fueron obtenidos y/o para determinar ayuda adicional es requerida.</li> </ol>	<p>Como programado</p> <p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>IEP/ IFSP</p> <p>Family Contact Log Reporte Electrónico</p> <p>Family Contact Log Reporte Electrónico</p> <p>Family Contact Log</p>
<p><b>1304.20(c)(5)</b> Los fondos de Head Start Temprano y Head Start pueden ser usados para servicios profesionales médicos y dentales cuando ninguna otra fuente de financiamiento está disponible. Cuando los fondos de Head Start Temprano y Head Start son usados para dichos servicios, las agencias concesionaria y delegada deben tener la documentación escrita de sus esfuerzos para el acceso a otras fuentes de financiamiento disponibles.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ayudar a los padres a obtener información de cobertura médica/salud.</li> <li>2. Arreglar el pago por seguimiento médico por medio de Head Start si el niño no está cubierto por Medi-Cal u otras fuentes de recursos.</li> </ol>	<p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>Family Contact Log Reporte Electrónico</p> <p>Family Contact Log Factura</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(d)</b> Cuidado continuo. Además de asegurar la participación de los niños en un programa de cuidado de niños sanos, como se describe en la §1304.20(a) de esta parte, las agencias concesionaria y delegada deben implementar procedimientos continuos para que el personal de Head Start Temprano y Head Start pueda identificar cualquier preocupación médico, dental o de desarrollo nuevo o recurrente para que ellos puedan rápidamente hacer las referencias apropiadas. Estos procedimientos deben incluir: observaciones periódicas y grabaciones, cuando sea apropiado, del progreso individual del desarrollo de los niños, cambios en el aspecto físico, (por ejemplo, señales de lesiones o enfermedades) y patrones emocionales y de conducta. Además, estos procedimientos deben incluir observaciones de los padres y del personal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planear y conducir entrenamientos de pre-servicios extensos para todas las trabajadoras de servicio familiar, clases, cuidado infantil en el hogar, educador en el hogar y el personal de servicios social/ salud en los servicios en los servicios de RHS/EHS. Incluir la siguiente información:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Normas de Ejecución de Head Start</li> <li>(b) Planes de las Áreas del Programa</li> <li>(c) El papel del personal de apoyo de salud</li> <li>(d) Como avaluar las necesidades de salud del niño</li> <li>(e) Recursos comunitarios de salud</li> <li>(f) Proceso de referencia</li> <li>(g) Confidencialidad</li> <li>(h) Requisitos para mantener los expedientes</li> </ol> </li> <li>2. Revisar las formas y procedimientos de salud con el personal apropiado.</li> </ol>	<p>Antes de empezar los servicios y cuando sea necesario</p> <p>Anualmente y cuando sea necesario</p>	<p>Plan de Entrenamiento Agendas Firmas de Asistencia</p> <p>Agenda Hojas de Firmas</p>
<p><b>1304.20(e)</b> Participación de los padres. Al conducir el proceso, a como descrito en §1304.20(a), (b) y (c), y al hacer todos los esfuerzos posibles para asegurar que cada niño esté inscrito y esté recibiendo los servicios de cuidado de salud apropiados, las agencias concesionaria y delegada deben:</p> <p><b>1304.20(e)(1)</b> Consultar con los padres inmediatamente cuando se sospechan o identifican problemas de salud o de desarrollo en el niño;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facilitar el compartir información con respecto a los resultados de los exámenes en el historial de salud y el estado actual de salud del niño entre el personal de salud y el educativo. Especificar cualquier limitación que debería ser puesta en las actividades del niño. Cuando indicado, discutir un planteo coordinado para trabajar con los padres para asegurar el satisfacer las necesidades de salud.</li> </ol>	<p>Toda la duración del programa</p>	<p>Family Contact Log Plan de Actividad Formas de Preocupación del Niño Conferencias de Caso</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(e)(2)</b> Familiarizar a los padres con el uso y la lógica tras todos los procedimientos de salud y desarrollo administrado a través del programa o por contrato o acuerdo, y obtener por adelantado la autorización de los padres o guardianes para tales procedimientos. Las agencias concesionaria y delegada también deben asegurar que los resultados del procedimiento de diagnóstico y tratamiento, y el cuidado continuo sean compartidos y comprendidos por los padres;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discutir procedimientos de pruebas/exámenes con los padres durante las conferencias individuales y reuniones de grupo. Explicar el propósito de las pruebas planeadas, los procedimientos usados, las maneras para preparar al niño para la prueba/examen no conducidos en el centro, posibles reacciones del niño, y como reconfortar al niño.</li> <li>2. Animar a los padres a discutir cualquier preocupación con el doctor u otro proveedor del cuidado de salud y a hacer preguntas.</li> <li>3. Proveer a los padres con un resumen de la información médica obtenida durante la matrícula del niño.</li> </ol>	<p>Antes de la evaluación</p> <p>Antes de la evaluación</p> <p>A fin de año/dejando el programa</p>	<p>Family Contact Log Plan de Actividad Orientación de Padre Agenda</p> <p>Family Contact Log Orientación de Padre Agenda</p> <p>Impresión del Data-base Electrónico</p>
<p><b>1304.20(e)(3)</b> Hablar con los padres acerca de cómo familiarizar a sus niños de manera apropiada para el desarrollo y por anticipado acerca de todos los procedimientos que ellos recibirán mientras matriculados en el programa;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer información a los padres acerca de todos los procedimientos, comportamiento típico del niño y maneras de apoyar y reasegurar al niño antes, durante y después de la cita de salud.</li> </ol>	<p>Antes de la evaluación</p>	<p>Plan de Juntas Archivo de Folletos de Padres Actas Agendas Family Contact Log</p>
<p><b>1304.20(e)(4)</b> Ayudar a los padres de acuerdo con 45 CFR 1304.40(f)(2)(i) y (ii) a inscribirse y participar en un sistema de cuidado de la salud familiar continuo y animar a los padres a ser socios activos en el proceso de cuidado de la salud de sus niños; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instruir y ayudar a los padres en como conducir y seguir con la obtención de servicios de salud de las agencias apropiadas. Trabajar con la familia para identificar preocupaciones, barreras, etc., previniendo el uso de los servicios de salud. Utilizar la resolución de problemas y el planteo en equipo para animar el uso de servicios.</li> <li>2. Proporcionar listas de agencias comunitarias de salud y los tipos de recursos disponibles.</li> </ol>	<p>Cuando sea necesario durante el año del programa</p> <p>Dentro de 2 semanas del primer día de asistencia del niño</p>	<p>Family Contact Log</p> <p>Directorio de Servicios Sociales Family Contact Log Récord de Contacto con el Padre</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(e)(5)</b> Si un padre u otro adulto legalmente responsable rehúsa dar autorización para los servicios de salud, las agencias concesionaria y delegada deben mantener documentación escrita de la negativa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Instruir al personal de documentar el rechazo del padre para servicios de salud para su niño.</li> <li>Obtener documentación escrita de la negativa del padre.</li> </ol>	<p>Cuando sea necesario</p> <p>Al matricularse cuando sea necesario</p>	<p>Family Contact Log Notificación Escrita del Padre</p> <p>Consentimiento del Padre para Servicios de Salud Forma de Examen Forma de Consentimiento para Evaluación</p>
<p><b>1304.20(f)(1)</b> Individualización del programa. Las agencias concesionaria y delegada deben usar la información de los exámenes de desarrollo, sensoriales y preocupaciones del comportamiento, las observaciones continuas, las evaluaciones y tratamientos médicos y dentales, y los comentarios de los padres del niño para ayudar al personal y a los padres a determinar como el programa puede responder mejor a las características, destrezas y las necesidades individuales de cada niño.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar metas y estrategias educativas para cada niño con opiniones de los padres las cuales incluyen información de: <ul style="list-style-type: none"> <li>Examen de Desarrollo y Evaluación</li> <li>Observaciones (Padres/Personal) basadas en las destrezas y necesidades individuales del niño</li> <li>Evaluaciones médicas/dentales cuando sea apropiado</li> </ul> </li> <li>Actualizar los planes individualizados para cada niño cuando se necesite para todos los grupos de edades y/o por lo menos una vez por mes para bebé/niño pequeño.</li> <li>Analizar el Evaluación/examen y las observaciones para determinar las destrezas y las áreas de necesidad de los niños.</li> </ol>	<p>RHS/EHS – dentro de 60 días calendario y MSHS – dentro de 50 días calendario del primer día de asistencia.</p> <p>El Plan Individual de Bebé/Niño Pequeño será utilizado dentro de las dos primeras semanas de matrícula de MSHS (metas preliminares para apoyar el planeamiento de metas). EHS – 3 semanas, metas oficiales son completadas dentro del tiempo estipulado (Ver # 1).</p> <p>Continuo</p>	<p>DRDP-R ASQ Resumen del Progreso de Desarrollo para Niño Plan de Actividad Individual del Bebé/Niño Pequeño Reportes Médico/Dental</p> <p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Plan de Actividad Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño</p> <p>DRDP-R ASQ Observaciones Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Reporte Electrónico</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	4. Usar las metas educativas para planear actividades curriculares y hacer cambios al ambiente del aprendizaje.  5. Revisar/actualizar las metas y estrategias educativas para cada niño con el aporte del padre.	Continuo  Por lo menos tres veces por año para 3-5 años de edad; Mensualmente para 0-3 años. Cuando se necesite para todos los grupos de edades	Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Plan de Actividad Planes Individuales para Bebé/Niño Pequeño  Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Planes Individuales para Bebé/Niño Pequeño Récord de Contacto con el Padre
<b>1304.20(f)(2)</b> Para apoyar la individualización para niños con discapacidades en sus programas, las agencias concesionaria y delegada deben asegurar que: <b>1304.20(f)(2)(i)</b> Los servicios para bebés y niños pequeños con discapacidades y sus familias apoyan el logro de los resultados esperados contenidos en el Plan Individualizado de Servicio a la Familia (IFSP) para los niños identificados bajo el programa de bebé y niño pequeño con discapacidad (Parte C) del Acta Educativa para Individuos con Discapacidades, como implementado por su gobierno Estatal o de la Tribu;	1. Ayudar a las familias con la colaboración entre los proveedores de salud y las agencias locales de educación para asegurar que los servicios están siendo proveídos.  2. Revisar el IFSP con los padres y el personal para asegurar que los resultados esperados estén siendo satisfechos apropiadamente.  3. Observar el ambiente para asegurar las prácticas y actividades individualizadas son proveídas de manera diaria.  4. Proveer documentación del seguimiento de las estrategias logradas para satisfacer los resultados esperados.	Cuando sea necesario  En cuanto se completa  Continuo  Según se logre	Family Contact Log Reporte Electrónico  IFSP Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño  Documentación del Monitoreo Observación  IFSP Observaciones Plan Individual del Bebé/Niño Pequeño Récord de Contacto con el Padre

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.20(f)(2)(ii)</b> Las familias matriculadas con bebés y niños pequeños que se sospecha que tienen una discapacidad son referidos pronto a la agencia de intervención temprana local designada por el Estado plan Parte C para coordinar cualquier necesidad de evaluaciones, determinar elegibilidad para los servicios de la Parte C, y coordinar el desarrollo de un IFSP para los niños determinados a ser elegibles bajo las guías del programa del Estado. Las agencias concesionaria y delegada deben apoyar la participación del padre en la evaluación y el proceso de desarrollo del IFSP para bebés y niños pequeños matriculados en su programa;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conducir los exámenes necesarios para Bebé/Niño Pequeño para identificar las áreas de preocupación del desarrollo.</li> <li>2. Cuando las condiciones son notables, los padres son informados y el personal hace cada esfuerzo para referir por más Evaluación dentro de los 2 días requeridos por la tabla de tiempo a LEA y otras agencias profesionales.</li> <li>3. Obtener los resultados del diagnostico profesional de LEA u otros profesionales.</li> </ol>	<p>EHS dentro de 45 días y MSHS dentro de 30 días de la matricula</p> <p>Dentro de 2 días laborables después de la reunión del Equipo de Éxito del Niño</p> <p>Dentro de 30 días de completado el diagnóstico</p>	<p>Consentimiento para Exámenes ASQ</p> <p>Forma de Referencia Family Contact Log Reporte Electrónico</p> <p>IFSP</p>
<p><b>1304.20(f)(2)(iii)</b> Ellos participan en y apoyan los esfuerzos para una transición fluida y efectiva para los niños que, a la edad de tres años, necesitarán ser considerados para servicios para niños de edad preescolar con discapacidades; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer información/entrenamiento a los padres y personal en transiciones suaves y efectivas y en opciones de colocación.</li> <li>2. Involucrar a las familias en el planeamiento de actividades para la transición y colocación de su niño.</li> </ol>	<p>Empezar seis meses antes del 3er. año del niño</p> <p>Empezar seis meses antes del 3er. año del niño</p>	<p>Family Contact Log Récord de Contacto con el Padre Reportes Electrónicos Plan de Transición IFSP</p> <p>Récord de Contacto con el Padre Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p>
<p><b>1304.20(f)(2)(iv)</b> Ellos participan en el desarrollo e implementación del Plan de Educación Individualizado (IEP) para niños incapacitados de edad preescolar, consistente con los requisitos de 45 CFR 1308.19.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un IEP como miembro de un equipo multidisciplinario.</li> <li>2. Implementar el IEP y proveer ayuda individual para preescolares cuando sea necesario.</li> <li>3. Incorporar las metas del IEP dentro de los 8 Dominios de Aprendizaje y Desarrollo (Resultados) en el Plan de Actividad semanal.</li> </ol>	<p>Dentro de 30 días del diagnóstico de evaluación y continuo</p> <p>Dentro de 14 días del desarrollo del IEP y continuo</p> <p>Dentro de 14 días del desarrollo del IEP y continuo</p>	<p>IEP Plan de Actividad</p> <p>Planes de Actividades IEP</p> <p>Planes de Actividades IEP</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>§ 1304.21 Educación y Desarrollo Infantil</b></p> <p><b>1304.21(a)</b> Métodos para el desarrollo y la educación infantil para todos los niños.</p> <p><b>1304.21(a)(1)</b> En orden para ayudar a los niños a adquirir las habilidades y la confianza necesarias para estar preparados para triunfar en su ambiente actual y con las responsabilidades posteriores en la escuela y en la vida, el método que adopten las agencias concesionaria y delegada para el desarrollo y la educación del niño deben:</p>			
<p><b>1304.21(a)(1)(i)</b> Ser apropiado en el punto de desarrollo y lingüístico, reconociendo que los niños tienen ritmos individuales de desarrollo como también intereses, temperamentos, idiomas, antecedentes culturales y estilos de aprendizaje individuales;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer entrenamiento al personal y a los padres en actividades apropiadas, desarrollo del lenguaje y educación multicultural utilizando las prácticas del Currículo Creativo y el Programa del Cuidado de Bebé/Niño Pequeño (PITC) como descritas en los Planes de Currículo escritos.</li> <li>2. El personal usa un lenguaje responsivo y habla a los niños al nivel de sus ojos y en el idioma de su hogar cuando sea necesario o cuando se posible.</li> <li>3. El personal anima la comunicación al escuchar y poner atención a sus indicaciones o intentos para comunicarse.</li> <li>4. Incorporar los diversos temperamentos y estilos de aprendizajes, intereses y niveles de desarrollo individual de los niños cuando el planeamiento de los ambientes y actividades.</li> </ol>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Agendas Firma de la Asistencia de los Participantes Evaluaciones Planes de Entrenamiento (personal y padres)</p> <p>Observaciones Documentación del Monitoreo</p> <p>Observaciones Documentación del Monitoreo</p> <p>Documentación del Monitoreo Observaciones Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>5. Proveer una selección variada de materiales que son accesibles para los niños y reflejen la cultura de las familias y de la comunidad.</p> <p>6. Invitar a los padres y a otros miembros de la comunidad (que hablen el idioma del hogar del niño cuando sea posible) a participar y compartir actividades o información acerca de sus culturas.</p> <p>7. Pedir a los padres el compartir o sugerir música, cuentos, actividades y juegos que reflejan la cultura de la familia en casa.</p> <p>8. Usar recursos basados en la comunidad (incluyendo fotos relevantes) para desarrollar actividades y materiales anti-pre-juiciosos, multiculturales</p> <p>9. Promover actitudes no sexistas, tales como:</p> <p>(a) Animar a niñas y a niños a usar y explorar todas las áreas de la clase por igual.</p> <p>(b) Comprar o hacer materiales que son no-sexistas.</p> <p>(c) Usar un lenguaje que esté libre de implicaciones sexistas (eje: usar el término “trabajador postal” en vez de “cartero”, “oficial de policía en vez de “hombre policía).</p>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Continuo (Diario)</p>	<p>Materiales Culturales(por todas las áreas de interés) Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia(Basado en el Hogar) Plan Individual del Bebé/Niño Pequeño</p> <p>Plan de Actividad Firma de los Voluntarios Formas de participación no federal Plan de Visita al Hogar de la Familia</p> <p>Récord del Contacto con el Padre Plan de Actividad Actas de Juntas con el Padre Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Plan de Visita al Hogar de la Familia</p> <p>Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Documentación del Monitoreo</p> <p>Documentación del Monitoreo Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p>



**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.21(a)(1)(iii)</b> Proporcionar un ambiente de aceptación que apoya y respeta sexo, cultura, idioma, etnicidad y composición familiar;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El personal demuestra la aceptación de cada niño. Los nombres son usados y pronunciados a como sus padres los pronuncian.</li> <li>2. El personal demuestra respeto y aceptación sin juzgar o prejuicios para cada niño y sus padres. El personal usa un lenguaje responsivo y habla al niño a nivel de sus ojos.</li> <li>3. Los niños son animados a compartir objetos o verbalizar eventos de importancia de su casa en grupos pequeños o durante el tiempo de actividad (para minimizar el tiempo de espera cuando todos los niños participan, por ejemplo: grupo grande/tiempo del círculo).</li> <li>4. Una variedad de materiales educativos son usados para demostrar destrezas similares e individuales.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Continuo</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Documentación del Monitoreo Observaciones</p> <p>Documentación del Monitoreo Observaciones</p> <p>Observaciones Planes de Actividades Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Récord de Inventario Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Observaciones Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p>
<p><b>13024.21(a)(1)(iv)</b> Proveer un programa diario equilibrado de actividades iniciadas por el niño y dirigidas por el adulto, incluyendo actividades individuales y de grupos pequeños; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer un programa balanceado de actividades apropiadas de la edad para los niños (eje: iniciadas por el niño y dirigidas por el personal; grupo grande, grupo pequeño y actividades individuales; calladas y activas; escuchando y hablando).             <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Incorporar los “8 Dominios del Aprendizaje y Desarrollo” (Resultados: lenguaje, alfabetismo, matemáticas, ciencia, artes creativas, desarrollo social y emocional, métodos para aprendizaje y salud física y desarrollo) para las edades de 3-5 años.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Diario</p>	<p>Plan de Actividad Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Horario Documentación del Monitoreo Observaciones Plan de Visita al Hogar de la Familia</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>2. Revisar el horario y los planes para asegurar que tiempo y oportunidades son proveídos para que el niño explore y discuta cosas de su interés para él/ella, tanto en arreglos de uno a uno y en grupo pequeño, a través de actividades planeadas y espontáneas.</p> <p>3. Un tiempo será permitido y las consideraciones individuales incluidas para las siguientes rutinas cuando apropiado: Llegada y partida; Comidas y meriendas, Cambio de Pañal, Dormir/descansar; Recoger; Transiciones de una actividad a otra adentro/afuera; Habilidades de Auto-Ayuda tales como ir al baño, vestirse, lavar manos/cara, cepillar dientes.</p> <p>4. El horario diario es apropiado para el desarrollo (incluyendo fotos para la comprensión de los niños). Formar fila y tiempos de esperas son mantenidos al mínimo (1-4 minutos máx.).</p> <p>5. Los niños son alertados de las transiciones para permitir un tiempo adecuado para prepararse. Adentro/afuera los períodos de actividad son lo suficientemente largos para dar a los niños tiempo para seleccionar materiales y las actividades, planear lo que ellos quieren hacer y limpiar después sin sentirse apurados.</p> <p>6. Cambios al Plan de Actividad o inclusión de actividades espontáneas y el interés de los niños serán escritos en el plan durante la semana para reflejar las actuales actividades diarias (por ejemplo en áreas relevantes o la sección de "Notas").</p>	<p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Continuo</p>	<p>Horario Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Documentación del Monitoreo</p> <p>Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p> <p>Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Documentación del Monitoreo</p> <p>Observaciones Documentación del Monitoreo</p> <p>Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.21(a)(1)(v)</b> Permitir y ayudar a los niños para que independientemente usen los baños de la facilidad cuando sea apropiado a su desarrollo y cuando los esfuerzos para animar el entrenamiento del baño son apoyados por los padres.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los niños son libres de buscar las facilidades de baño en cualquier momento.</li> <li>2. Desarrollar un plan individualizado con los padres para el aprendizaje para ir al baño cuando apropiado al desarrollo y el niño demuestra señales que está listo.</li> <li>3. Actualizar e implementar el plan individualizados para el aprendizaje para ir al baño.</li> <li>4. Proveer al personal y a los padres entrenamientos en las maneras de animar las prácticas de aprendizaje para ir al baño cuando sea apropiado al desarrollo, por ejemplo: los niños se visten en ropa que permite independencia para ir al baño.</li> <li>5. El personal educativo ayuda a los niños con discapacidades a la necesidad de aprendizaje para ir al baño siguiendo las metas el IFSP/IEP y los planes del aprendizaje para ir al baño.</li> <li>6. Los niños preescolares que no han demostrado maestría para ir al baño son animados a cambiarse su propia ropa sucia o mojada con ayuda del personal educativo.</li> <li>7. El personal trata a los niños con sensibilidad y dignidad cuando son cambiados de pañal y siguen el procedimiento para el cambio de pañal consistentemente (Precauciones Universales de Seguridad).</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Quando sea necesario</p> <p>Continuo</p> <p>Anualmente y cuando sea necesario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Observaciones Documentación del Monitoreo</p> <p>Plan de Necesidades y Servicios para Bebé/Niño Pequeño Récord de Contacto con el Padre</p> <p>Plan de Necesidades y Servicios para Bebé/Niño Pequeño Gráfica del Cambio de Pañal Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Agendas de Entrenamiento Firmas de Asistencia Récord de Contacto con el Padre Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p> <p>Gráfica del Cambio de Pañal IFSP ó IEP Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Plan de Necesidades y Servicios para Bebé/Niño Pequeño Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Gráfica del Cambio de Pañal Récord de Contacto con el Padre</p> <p>Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño</p> <p>Gráfica del Cambio de Pañal Documentación del Monitoreo</p>



**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>b. Poner a vista con regularidad los horarios programados para completar los Planes de Actividad y animar a los padres a involucrarse.</p> <p>c. Proveer oportunidades en las juntas del Comité de Padres para sugerencias:</p> <p>I. Hacerlos ver libros de actividad/currículo o folletos de actividades y marcar páginas de interés o escribir sugerencias.</p> <p>II. Poner en gráfica las respuestas de los niños a sus actividades favoritas para ponerlo en la clase y en las juntas de padre. Hacer que los padres pongan una marca o inicial a la par de la que ellos quieren que el personal educativo provea de nuevo o de la que su niño ha hablado en la casa, etc.</p> <p>d. Usar la sección “Notas” en el Plan de Actividad para destacar las maneras de cómo pueden los padres participar en la clase o a través de actividades en el hogar.</p> <p>4. Proveer temas/actividades destacadas en el idioma primario de los padres para cada semana y ponerlos donde los padres puedan verlo durante el tiempo de llegada o de marcharse.</p> <p>5. Invitar a los padres a sugerir meriendas o comidas de celebraciones (las cuales siguen la póliza del Bienestar Nutritivo basado en la Delineamientos Nutritivos de Head Start).</p> <p>6. El personal y los padres se reunirán para discutir, planear y revisar el programa educativo a:</p> <p>(a) Nivel de Centro (juntas, conferencias, visitas al hogar)</p> <p>(b) Nivel de la Agencia Delegada - juntas del Comité de Pólizas (cuando apropiado Vea Apéndice A, Normas de Ejecución)</p>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Continuo</p>	<p>Encuesta de Interés del Padre</p> <p>Agendas y Actas del Comité de Padres</p> <p>Gráficas</p> <p>Documentación del Monitoreo</p> <p>Plan de Actividad</p> <p>Plan de Actividad</p> <p>Documentación del Monitoreo</p> <p>Información Puesta a la Vista</p> <p>Menú</p> <p>Póliza de Nutrición &amp; Bienestar</p> <p>Actas del Comité de Padres</p> <p>Actas del Comité de Política</p> <p>Actas del Consejo de Política</p> <p>Agendas del Comité de Padres</p> <p>Firmas de Asistencia de los Participantes del CP</p> <p>Plan de Juntas del CP</p> <p>Actas del Comité de Pólizas</p> <p>Actas del Consejo de Pólizas</p> <p>Agendas</p> <p>Firmas de Asistencia de los Participantes</p> <p>Formas de Auto-Evaluación</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>(c) Nivel de la Agencia Concesionaria – juntas del Consejo de Pólizas, (cuando apropiado, Vea Apéndice A).</p> <p>7. Los padres participarán en planeamiento o mejoramiento de actividades educativas para las clases, FCCH y hogares (opción basada en el hogar) y eventos especiales al:</p> <p>(a) Discutir las actividades del programa y las opciones en las Juntas del Comité de Padres y del Comité de Pólizas.</p> <p>(b) Participar en la Auto-Evaluación y el monitoreo continuo (compartiendo gustos/disgustos o preocupaciones).</p> <p>(c) El Acuerdo de Asociación de la Familia (FPA) puede incluir metas educativas para trabajar con sus niños u oportunidades para voluntarios.</p> <p>(d) Los padres de niños discapacitados son animados a tener una meta en su FPA para dirigir las estrategias apropiadas en el hogar para integrar por completo los planes individualizados lo cual apoya el IEP o el IFSP del niño.</p>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Acuerdo de Asociación con la Familia</p> <p>Acuerdo de Asociación con la Familia IFSP/IEP</p>
<p><b>1304.21(a)(2)(ii)</b> Proveer las oportunidades para aumentar las habilidades para observar de sus niños y compartir las evaluaciones con el personal lo que ayudará a planear las experiencias de aprendizaje; y</p>	<p>1. Proveer entrenamiento a padres como voluntarios de la clase y discutir las características individuales y los intereses de sus niños en cuanto se matriculan.</p> <p>2. Proveer entrenamiento o información a todos los padres acerca del crecimiento, desarrollo de los niños para mejorar las habilidades de observación; (por ejemplo: orientación de padres, visitas al hogar/conferencias, folletos periódicos/boletín, juntas de padres/entrenamientos). Incluir los “8 Dominios de Aprendizaje y Desarrollo” (Resultados: lenguaje, alfabetismo, matemáticas, ciencia, artes creativas, desarrollo social y emocional, métodos para aprendizaje y salud física y desarrollo) para los padres con niños de 3-5 años de edad.</p>	<p>Al matricularse y durante el año del programa (cuando sea necesario)</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Récord de Contacto con el Padre Agendas de Entrenamiento y Hojas Firmadas Formas de participación no federal Récord de Contacto con el Padre Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Agendas de Juntas/ Entrenamientos y Hojas de Firmas Formas de participación no federal</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>3. Proveer información a los padres acerca del crecimiento, desarrollo y periódicamente actualizar las destrezas, metas y estrategias individuales del niño con la opinión del padre a como el niño necesite cambiar.</p> <p>4. Discutir con los padres nuevas percepciones durante los contactos diarios, observaciones continuas, visitas al hogar, datos de salud y las propias observaciones del padre. Incluir la opinión del padre en los exámenes de ASQ, Evaluaciones continuas, Planes Individuales (bebé-niño pequeño) y Planes de Actividad (preescolar).</p>	<p>Por lo menos 3 veces al año al visitar el hogar y/o conferencias para niños de 3-5 años y mensualmente o más seguido a como se necesite para niños de 0-3 años a como por su Plan Individual del Bebé/Niño Pequeño</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Boletines Mensuales (“Noticias para Usted”) Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Récord de Contacto con el Padre Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño DRDP-R Récord de Contacto con el Padre Observaciones ASQ Family Contact Log DRDP-R Plan Individual para bebé/Niño Pequeño</p>
<p><b>1304.21(a)(2)(iii)</b> Animar a participar en las conferencias y las visitas al hogar entre personal-padre para discutir el desarrollo y la educación de sus niños (ver 45 CFR 1304.40(e)(4) y 45 CFR 1304.40(i)(2)).</p>	<p>1. A todas las familias les está ofrecida y puede recibir un mínimo de dos visitas en el hogar y dos conferencias durante el año del programa para compartir el progreso del niño, crear o revisar las metas educativas y actualizarlas si es necesario. Visitas al hogar/conferencias adicionales pueden ser programadas basadas en la necesidad y el interés del padre. Si el padre/guardián rehúsa una visita al hogar (o seguridad es una preocupación) documentar el porque más conferencias fueron sostenidas en vez de visitas al hogar. (a) En la visita inicial, entrevistar a los miembros de la familia para determinar el crecimiento/desarrollo, intereses, temperamentos y cuidado/rutina personal del niño.</p> <p>2. El contenido de las visitas al hogar y conferencias formales o informales (no programadas) deberán ser documentadas y puestas en el archivo del niño.</p>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Planes Individuales para Bebé/Niño Pequeño Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Récord de Contacto con el Padre Plan de Visita al Hogar de la Familia Family Contact Log</p> <p>Récord de Contacto con el Padre Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Family Contact Log</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.21(a)(3)(i)(A-D)</b>  Las agencias concesionaria y delegada deben apoyar el <b>desarrollo social y emocional</b> al:  Animar el desarrollo del cual se realiza las destrezas de cada niño:  <b>(A)</b> Aumentando la confianza;  <b>(B)</b> Fomentando la independencia;  <b>(C)</b> Animando el autocontrol al establecer límites consistentes claros y expectativas realistas;  <b>(D)</b> Animando el respeto por los sentimientos y los derechos de los demás; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ofrecer una variedad de materiales y equipo apropiado a la edad durante el año para reflejar los intereses actuales de los niños y el historial cultural para mantener un ambiente estimulador. Los niños son animados a escoger actividades y perseguir sus intereses independientemente de acuerdo a las guías del Currículo Creativo y PITC (Bebé/Niño Pequeño).</li> <li>2. Dar la bienvenida a cada niño cuando llegan. Dar a cada niño atención y respeto.</li> <li>3. Establecer y poner a la altura de los ojos de los niños, un horario diario regular de actividades con fotos para que los niños se refieran a el (eje: tiempo de círculo, actividades adentro y afuera, tiempo de comida, cepillar dientes, etc.) a como sea apropiado a la edad. Esto puede ser usado para ayudar a los niños con transiciones y expectativas de los eventos diarios.</li> <li>1. Exhibir fotografías de los niños y sus familias que están visualmente accesibles para los niños por todo el centro (clases/oficinas o FCCH) y/o tener álbumes de fotos accesibles.</li> <li>5. Exhibir el arte creativo de los niños al nivel de sus ojos. Cambiarlo con regularidad e incluir los nombres de los niños.</li> <li>6. Proveer actividades, materiales/media variados y equipo que son fácilmente accesibles y que promueven en los niños la conciencia de sí mismo (eje: espejos, álbumes de fotos, libros, muñecas, personas de colores [crayones/papel] etc.).</li> </ol>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Observaciones  Récord del Inventario  Fotografías de la clase  Plan de Actividad  Plan de Visita al Hogar de la Familia  Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño  Documentación del Monitoreo  Observaciones  Horario Puesto</p> <p>Fotografías Puestas  Documentación del Monitoreo</p> <p>Poner Arte Creativo  Documentación del Monitoreo</p> <p>Plan de Actividad  Observaciones  Plan de Visita al Hogar de la Familia  Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p>



**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.21(a)(3)(i)(E)</b> Apoyando y respetando el idioma del hogar, la cultura y la composición de la familia de cada niño en maneras que apoyen la salud y el bienestar del niño; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la herencia cultura de los niños por medio de la inclusión y respeto por su idioma del hogar, música, comida y bailes, etc.</li> <li>2. El personal educativo usa el idioma del hogar de los niños para proveer re-asegurar y apoyar el desarrollo de un fuerte sentido de identidad de los niños.               <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Muy activamente apoyar el idioma del hogar de los niños mientras se apoya el desarrollo del inglés.</li> <li>(b) Cuando una mayoría de niños habla el mismo idioma, por lo menos una maestra/proveedora interactúan regularmente con los niños debería hablar su mismo idioma cuando sea posible</li> <li>(c) Los padres son entrenados en el proceso de adquisición del segundo idioma y la importancia de mantener el idioma del hogar.</li> </ol> </li> <li>3. Implementar por completo la Declaración de Posición para Estudiante del Idioma Inglés.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Anualmente</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Actividad Documentación del Monitoreo</p> <p>Observaciones Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Plan de Actividad Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p> <p>Agendas de Entrenamiento y Hojas de Firmas</p> <p>Documentación del Monitoreo Observaciones</p>
<p><b>1304.21(a)(3)(ii)</b> <b>Planeamiento de rutinas y transiciones</b> para que ocurran de manera oportuna, predecible y sin apuro de acuerdo a las necesidades de cada niño.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer un programa balanceado de actividades para los niños (eje: iniciada por el niño y dirigida por el personal; grupo grande, grupo pequeño y actividades individuales calladas y activas; escuchar y hablar).</li> <li>2. Los horarios y rutinas diarias forman la estructura básica para cada día.               <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Consistencia es una característica importante del horario diario y no impide la flexibilidad o espontaneidad para ajustar el horario para satisfacer las necesidades e intereses de los niños.</li> <li>(b) El horario diario es apropiado al desarrollo y es lo suficientemente amplio para capturar las actividades principales, por ejemplo: la hora de actividad (adentro &amp; afuera), tiempo de merienda/comida, grupo grande (o tiempo de círculo, tiempo de siesta (cuando necesario).</li> </ol> </li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Actividad Horario Plan de Visita al Hogar de la Familia</p> <p>Observación Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Horario Diario Plan de Necesidades y Servicio del Bebé/Niño Pequeño</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>(c) Los bebés son alimentados y duermen de acuerdo a los horarios individuales (menor de 12 meses y bebé/niño pequeño mayores si es necesario). Las cuidadoras tratan de seguir los patrones de dormir del hogar para apoyar el cuidado continuo.</li> <li>(d) Tiempos de espera son mantenidos al mínimo y un tiempo adecuado es apartado para cada rutina.</li> <li>(e) Los períodos de actividad son lo suficientemente largos para seleccionar materiales y actividades, planear lo que ellos quieren hacer y recoger sin sentirse apurados.</li> </ul>	Diario	Observaciones Documentación del Monitoreo Plan de Necesidades y Servicio para Bebé/Niño Pequeño
<p><b>1304.21(a)(4)(i-iv)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben proveer para el desarrollo de <b>habilidades cognoscitivas y de lenguaje</b> de cada niño al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) Apoyar el aprendizaje de cada niño, usando diversas estrategias incluyendo la experimentación, preguntas, observación, juegos y exploración;</li> <li>(ii) Asegurar oportunidades para auto-expresión creativa por medio de actividades tales como arte, música, movimiento y diálogo;</li> <li>(iii) Promover la interacción y el lenguaje usado entre los niños y entre niños y adultos; y</li> <li>(iv) Apoyar el alfabetismo emergente y el desarrollo numérico por medio de materiales y actividades de acuerdo al nivel de desarrollo de cada niño.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer un ambiente preescolar global y estimulante (adentro/afuera) que ofrece una variedad de actividades preescolares en los 8 Dominios de lenguaje, alfabetismo, matemáticas, ciencia, artes creativas, desarrollo social y emocional métodos de aprendizaje y salud física y desarrollo (Resultados).</li> <li>2. Proveer un ambiente de Bebé/Niño Pequeño que apoya la relación entre el niño y la cuidadora primaria e incluye una variedad de materiales los cuales son ofrecidos para estimular el crecimiento cognoscitivo y de lenguaje. Enfrascarse con los niños a su nivel observando sus ejemplos y respondiendo a ellos.</li> <li>3. Poner énfasis en solucionar problemas, exploración, observación, discriminación de similitudes, experiencias de organización, eventos de secuencias y conceptos de aprendizaje (eje: categorías, ubicación, tamaños, etc.).</li> <li>4. Hacer preguntas abiertas-cerradas en el idioma del hogar para animar a los niños a predecir el resultado de varios eventos y sacar conclusión de sus experiencias cuando apropiado para la edad.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Continuo</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Actividad en el Hogar de la Familia Plan de Actividad Observaciones</p> <p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones</p> <p>Plan de Actividad en el Hogar de la Familia Plan de Actividad Observaciones DRDP+</p> <p>Documentación del Monitoreo Observaciones</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	5. Ofrecer actividades preescolares que permitan al niño desarrollar habilidades y conceptos básicos de pre-matemáticas, por ejemplo: (a) Contar (b) Correspondencia de uno a uno (c) Tamaño (d) Medir (e) Gráficas (f) Concepto del número (g) Clasificación	Diario / Semanal	Plan de Actividad Observaciones DRDP-R
	6. Proveer oportunidades concretas de manos a la obra para que los niños se enfrasque y animar la expresión de sus ideas, pensamientos y sentimientos en su idioma del hogar.	Diario	Plan de Visita al Hogar de la Familia DRDP-R Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño
	7. Nombrar los objetos, acciones concretas y conceptos que los niños aún no pueden verbalizar dentro de un contexto significativo. Crear una lista de vocabulario de "palabras nueva" basada en el estudio actual o tema y póngalo en las clases preescolares. Si el grupo es predominantemente del idioma español, ofrecer una lista de vocabulario en español e introducir algunas palabras en inglés al principio del año. Ofrecer más palabras de vocabulario en inglés y español a como los niños progresen.	Diario	Observaciones DRDP-R Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño
	8. Proveer actividades para desarrollar habilidades de escuchar; por ejemplo: inclusión diaria de cuentos, poemas, juegos, juegos de manos, canciones.	Diario	Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño
	9. Proveer música y movimiento como parte de la rutina diaria para que los niños experimenten los movimientos prescritos y baile creativo para practicar las nuevas habilidades físicas y promover la actividad física para la prevención de la obesidad.	Diario	Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>10. Hacer que los padres/guardianes participen en el desarrollo de las habilidades cognitivas y lenguaje de sus niños al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(a) Invitar a los padres/ miembros de familia/ guardianes a leer o contar cuentos en la clase.</li> <li>(b) Invitar familias a compartir artefactos u objetos nuevos o inusuales para agregar a la clase puntos para explorar y discutir.</li> <li>(c) Animar a los padres/guardianes a hablar y leer a sus niños.</li> <li>(d) Proveer al padre (y personal) entrenamiento en el área de desarrollo del lenguaje y contar cuentos para los niños. Libros apropiados a la edad serán proveídos para las familias.</li> <li>(e) Utilizar el Calendario de Actividad en Familia para proveer actividades en el hogar que apoyan el currículo preescolar.</li> </ul> <p>11. Proveer un ambiente organizado rico en escritura; rótulo y áreas de interés identificadas dentro de la clase (o FCCH) usando fotos de objetos y palabras. Los rótulos serán en inglés a como en el idioma del hogar de los niños matriculados (cuando sea posible).</p> <p>12. Los maestros regularmente planearán oportunidades para anotar o poner en gráfica las respuestas a preguntas de los niños por ejemplo: gráfica de los tipos de mascotas, gusta/disgusta y preguntar "¿Cuál es tu actividad favorita?" "¿Qué hiciste tú en el fin de semana?" etc.</p> <p>13. Proveer a los niños con una variedad de experiencias de escritura en los centros de escritura o a través de las clases preescolares incluyendo la oportunidad de firmarse diario y escribir o dictar sus propios cuentos (eje: cartas, diarios [con papel en blanco], libretas/planillas y cuentos dictados o narrados agregados al arte, fotos, etc.).</p>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Al principio del año del programa y continuo cuando cambios son hechos al ambiente</p> <p>Semanal</p> <p>Diario</p>	<p>Récord de Contacto con el Padre Plan de Actividad Preescolar Forma de participación no federal Firma del Voluntario Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Agendas de Entrenamiento, Hojas Firmadas Calendario de Actividad Familiar</p> <p>Observaciones</p> <p>Plan de Actividad Plan de Actividad en el Hogar de la Familia Poner las Gráficas Documentación del Monitoreo Plan de Actividad Plan de Actividad en el Hogar de la Familia Hojas de Firmas de los Niños, Diarios, Portafolios Documentación del Monitoreo</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>14. El espacio personal de los niños (“cajones” o canastas plásticas) dentro de la clase o FCCH serán rotulados con su nombre, símbolo y/o fotografía para facilitar el reconocimiento.</p> <p>15. El personal educativo apoya el entendimiento a los estudiantes del idioma inglés con gestos, accesorios y repetición, y animan a los niños bilingües a traducir para los otros niños usando las mismas maneras cuando sea apropiado.</p> <p>16. Proveer materiales que animan a los niños a usar su imaginación a través de juegos dramáticos, bloques, arte o música/movimiento adentro/afuera.</p> <p>17. Las clases preescolares deberán ser observadas y rutinariamente monitoreadas por el personal educativo y monitores para evaluar el nivel de participación del niño en las actividades de la clase y áreas de interés para hacer los ajustes a como se necesite, y asegurar el progreso en los 8 Dominios de Aprendizaje y Desarrollo (Resultados).</p> <p>18. Proveer actividades abiertas-cerradas lo cual permite a los niños desarrollar sus habilidades de pensar y usan su imaginación enfocándose en el proceso en vez de un resultado o producto ya puesto (por ejemplo: sortear, contar, medir, crear, contar un cuento y actividades de juegos dramáticos, ofrecer materiales reciclados y naturales, variedad de objetos de arte y accesorios, arena y agua, etc.).</p> <p>19. Proveer entrenamiento y oportunidades de discusión para el personal y los padres para aumentar su comprensión del crecimiento y desarrollo del niño para asegurar que las expectativas del nivel actual de desarrollo sean apropiadas.</p>	<p>En el momento de la matrícula</p> <p>Continuo</p> <p>Diariamente</p> <p>Semanal</p> <p>Diario</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Cajones Rotulados</p> <p>Plan de Actividad Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Documentación del Monitoreo Documentación del Monitoreo Observaciones</p> <p>Documentación del Monitoreo Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Observaciones DRDP-R</p> <p>Observaciones Plan de Actividad Preescolar Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Portafolios</p> <p>Hoja con Firma del Participante, Agendas Récord de Contacto con el Padre Plan de Entrenamiento Plan de Juntas de Padres</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	20. Proveer entrenamiento al personal educativo con respecto al desarrollo intelectual de los niños y las actividades que fomentan el aprendizaje experimental para apoyar al niño en el desarrollo de la resolución de problemas y habilidades de razonamiento incorporando las prácticas del Currículo Creativo (incluyendo lo inapropiado de usar patrones pre-cortados o "ítem").	Toda la duración del programa	Agendas Hojas de Firmas de Participantes Evaluaciones Plan de Entrenamiento Documentación del Monitoreo
<p><b>1304.21(2)(5)</b> En escenarios basados en centros, las agencias concesionaria y delegada deben promover el <b>desarrollo físico</b> de cada niño al:</p> <p>(i) Proveer suficiente tiempo, espacio adentro y afuera, equipo, materiales y la dirección del adulto para juego activo y movimientos que apoyen el desarrollo de las habilidades motoras gruesas;</p> <p>(ii) proveer tiempo apropiado, espacio, equipo, materiales y la dirección del adulto para el desarrollo de las habilidades motoras finas de acuerdo al nivel de desarrollo de cada niño; y</p> <p>(iii) Proveer un ambiente apropiado y la dirección del adulto para la participación de niños con necesidades especiales.</p>	<p>1. Arreglar afuera y adentro materiales y actividades o juegos para proveer oportunidades planeadas y espontáneas para que los niños usen sus músculos grandes. Las actividades incluyen gatear, jalar, caminar, correr, galopar, saltar, tirar, agarrar, brincar, escalar, y balancear a como sea apropiado a la edad.</p> <p>2. Proporcionar experiencias de movimientos exploratorios para ayudar a desarrollar el equilibrio, resistencia y flexibilidad del niño.</p> <p>3. Proveer actividades adentro y afuera que apoyen el desarrollo de los músculos finos del niño para refinar su coordinación de mano-ojo y su sentido de dirección cuando apropiado para la edad. Por ejemplo, ensartar cuentas, alinear o levantar cosas pequeñas, usar un cierre o botones en el marco de auto-ayuda, cruzar la línea media para alcanzar objetos.</p> <p>4. Proveer oportunidades para que los niños desarrollen una variedad de habilidades de auto-ayuda cuando apropiado a su edad (colgando su chaqueta/suéter; abrochando los pantalones, pasando/ sirviendo comida, limpiando su nariz).</p>	<p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Observaciones Plan de Actividad Documentación del Monitoreo Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño DRDP-R Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño DRDP-R Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño DRDP-R Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p>





**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.21(b)(2)(i)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben apoyar el desarrollo social y emocional de los bebés y niños pequeños promoviendo un ambiente que:</p> <p>(i) Anima al desarrollo de <b>auto-conciencia, autonomía y auto expresión;</b> y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ofrecer actividades, materiales y equipo que animan el desarrollo de auto-conciencia, autonomía y auto expresión de bebés y niños pequeños (eje: espejos, libros, fotos, muñecos, medios de arte/sensorial [cuando apropiado para la edad] etc.).</li> <li>Modificar actividades, materiales y equipo según cambien las necesidades individuales para estimular el crecimiento.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones DRDP-R</p> <p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones</p>
<p><b>1304.21(b)(2)(ii)</b> Apoyar las habilidades de comunicación emergentes de los bebés y niños pequeños proporcionando oportunidades diarias para que cada niño interactúe con otros y se exprese si mismo libremente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proveer oportunidades diarias para que cada niño interactúe con otros libremente.</li> <li>Nombrar los objetos, acciones y conceptos que los niños aún no pueden verbalizar por medio de experiencias significativas en el idioma del hogar (cuando sea posible).               <ol style="list-style-type: none"> <li>Tocar cintas, rimas, canciones en el idioma del hogar del niño y agregar fotos, cuadros y libros que demuestren la cultura del hogar para darle al bebé/niño pequeño cosas familiares a la que apuntar y nombrar.</li> <li>Si las cuidadoras que hablan el idioma del hogar no están disponibles, los miembros de la familia y los voluntarios que pueden hablar el idioma del hogar están invitados a visitar la clase.</li> <li>Implementar por completo la Declaración de Posición y Estrategias del Estudiante del Idioma Inglés.</li> </ol> </li> <li>Proveer oportunidades concretas de mano a la obra para que los niños expresen sus ideas, pensamientos y sentimientos en su idioma.</li> </ol>	<p>Continuo</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Toda la duración del programa y cuando sea necesario</p> <p>Diariamente</p> <p>Diario</p>	<p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones</p> <p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones Documentación del Monitoreo DRDP-R</p> <p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeños Observaciones Documentación del Monitoreo DRDP-R</p> <p>Documentación del Monitoreo Firma de los Visitantes Formas de participación no federal</p> <p>Documentación de Monitoreo Observaciones Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones DRDP-R</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	4. Ofrecer actividades que incluyen una variedad de experiencias apropiadas al desarrollo en habilidades emergentes de comunicación (re: canciones, marionetas, juguetes interactivos, allí-está furtivo, cobija mágica, etc.).  5. Las cuidadoras le hablan y le leen a sus niños diario y animan a los padres hacerlo ellos también.  6. Proveer entrenamiento a los padres y al personal en habilidades emergentes de comunicación de bebés y niños pequeños.	Continuo  Diario  Como se necesite de lo programado	Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones DRDP-R  Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones  Agendas de Entrenamiento Hojas de Firmas
<b>1304.21(b)(3)(i)</b> (3) Las agencias concesionaria y delegada deben promover el <b>desarrollo físico de los bebés y niños pequeños</b> al: (i) Apoyar el desarrollo de las habilidades físicas de los bebés y niños pequeños incluyendo las habilidades motoras gruesas, tales como asir, jalar, empujar, gatear, caminar, trepar;	1. Ofrecer actividades y materiales para asir, jalar, empujar, gatear, caminar y trepar.  2. Modificar los materiales según cambien las necesidades individuales para estimular el crecimiento.	Diario  Cuando sea necesario	Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño DRDP-R  Observaciones Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño
<b>1304.21(b)(3)(ii)</b> Crear oportunidades para el <b>desarrollo de motor fino</b> que estimule el control y la coordinación de pequeños movimientos especializados, usando los ojos, la boca, las manos y los pies.	1. Ofrecer actividades que incluyan una variedad de materiales apropiados al desarrollo que animen al control y coordinación de pequeños movimientos especializados usando los ojos, la boca, las manos y los pies.  2. Modificar los materiales según cambien las necesidades individuales para estimular el crecimiento.	Diario  Cuando sea necesario	Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones DRDP-R
<b>1304.21(c)(1)(i)</b> Métodos para el desarrollo y la educación de niños preescolares. (1) Las agencias concesionaria y delegada, en colaboración con los padres, deben implementar un currículo (ver 45 CFR 1 304.3(a)(5)) que: (i) Apoye los patrones individuales de desarrollo y aprendizaje de cada niño;	1. El personal implementa por completo las prácticas del Currículo Creativo las cuales son consistentes con las Normas de Ejecución de Head Start. Los niños están libres de escoger entre las muchas opciones individualizadas a través del ambiente de aprendizaje.  2. Las actividades son basadas en el Evaluación de desarrollo de los 8 Dominios de Aprendizaje y Desarrollo (Resultados) y las Metas Educativas Individuales las	Diario	DRDP-R Plan de Actividad Observaciones Documentación del Monitoreo  Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	cuales son desarrolladas en conjunto con los padres.		Familia (Basado en el Hogar)
<p><b>1304.21(c)(1)(ii)</b>  Proveer para el desarrollo de las habilidades cognitivas alentando a cada niño a organizar sus experiencias, comprender conceptos, y desarrollar según apropiado a su edad las habilidades de alfabetismo, números, razonar, resolver problemas y tomar decisiones, lo cual forman una fundación para la preparación escolar y más tarde tener éxito en la escuela;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir una variedad de experiencias en las que los niveles de desarrollo individual en actividades planeadas o áreas de interés para reflejar variados grados de dificultad en los 8 Dominios de desarrollo, lenguaje, alfabetización, matemáticas, ciencias, artes creativas, sociales y emocionales, métodos para el aprendizaje y desarrollo físico y de salud.</li> <li>2. Proveer actividades de lenguaje, matemáticas y ciencia las cuales enfatizan el resolver problemas, la exploración, la observación, la discriminación de similitudes, experiencias de organización y conceptos de aprendizaje.</li> <li>3. Construir habilidades pre-académicas en el juego basado en el aprendizaje y rutinas diarias por ejemplo: actividades en grupo pequeño (adentro/afuera), juegos de matemáticas/ manipulativas que se usan para contar y reconocer números, leyendo libros (2-3 mínimo diario), gráficas, trazar, y juegos, canciones, o cantos que apoyan el reconocimiento de nombre/letras y conciencia fonética (rimas/sonidos de <u>palabras</u>).</li> <li>4. Integrar dentro del currículo diario en base a lo planeado y lo espontáneo, juegos de aprendizaje y oportunidades para tener conversaciones con niños.</li> <li>5. Hacer a los niños preguntas relevantes abiertas-cerradas (eje: "Dime acerca de...", preguntar cómo, porqué, cuándo y dónde para evitar la respuesta de un "Si/No." o respuestas llevadas a un concepto. Por ejemplo: "¿Qué planeas hacer después?" [lo cual empieza una conversación] contra "¿Qué color es este? Amarillo [respuesta de una palabra]).</li> <li>6. Proveer actividades con escenarios/descubrimiento que ayudan a los niños a reconocer que un problema tiene un número de posibles respuestas. Animar a los niños a ser</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Actividad Observaciones Plan de Visita al Hogar de la Familia Documentación del Monitoreo DRDP-R</p> <p>Plan de Actividad Observaciones Plan de Visita al Hogar de la Familia DRDP-R</p> <p>Plan de Actividad Observaciones DRDP-R</p> <p>Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia</p> <p>Observaciones Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia</p> <p>Observaciones Plan de Actividad Preescolar Plan de Visita al Hogar de la</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.21(c)(1)(iii)</b> Integrar todos los aspectos educativos de la salud, nutrición y servicios de salud mental dentro de las actividades del programa;</p>	<p>creativos y a ser un pensador crítico.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Incluir rutinas de salud como una parte integral del día del niño en el centro. Requerir el lavado de manos por lo menos antes/después de comidas y después de usar el baño. Ayudar a cada niño cuando necesite con el procedimiento del baño. Proveer regularmente períodos de descanso para los niños a como sea apropiado a la edad.</li> <li>Planear actividades (eje: medios, accesorios, cuentos y actividades de juego dramático) para aumentar en el niño conciencia y conocimiento de hábitos de salud e higiene. Invitar a profesionales de salud como visitas especiales.</li> <li>Hablar acerca de exámenes físicos y dentales antes que estos ocurran de manera que aumente el entendimiento y reduzca el miedo. Animar el juego de pretender y leer libros antes y después de visitar a los Doctores, Dentistas y Terapeutas.</li> <li>Preparar exposición/tablero de anuncios que enfoque el interés de los niños en las buenas prácticas de salud e higiene (eje: dormir suficiente, taparse la boca al estornudar) apropiado a la edad.</li> <li>El servicio de comida estilo familiar es usado cada día a la hora de comidas y conceptos nutritivos son discutidos como también conversaciones espontáneas.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Diario</p>	<p>Familia</p> <p>Revisión de Salud Diario Horario Diario Plan de Visita al Hogar de la Familia Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño</p> <p>Plan de Actividad Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Firma del Voluntario Forma de participación no federal Plan de Actividad Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Plan de Visita al Hogar de la Familia</p> <p>Documentación del Monitoreo Tablero de Exposición/Anuncios</p> <p>Horarios Observaciones Documentación del Monitoreo</p>
<p><b>1304.21(c)(1)(iv)</b> Asegurar que el ambiente del programa ayude a los niños a desarrollar su seguridad emocional y facilitar sus relaciones sociales;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Variar los materiales y el equipo durante la semana para reflejar los intereses actuales y proveer un ambiente estimulante. Los niños son animados a escoger actividades y seguir sus intereses independientemente.</li> <li>Proveer un ambiente de aceptación para cada niño. Usar un lenguaje el cual sea sensible y fomentador, hablar a los niños al nivel de sus ojos y entablar con los niños una</li> </ol>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Actividad Observaciones Récord del Inventario Documentación del Monitoreo DRDP-R</p> <p>Documentación del Monitoreo Observaciones</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>conversación amistosamente reciproca en vez de hablarles.</p> <p>3. Animar la comunicación espontáneamente entre los niños durante el día o al tener discusiones en pequeños grupos de niños o parejas en grupo grande/tiempo de actividad (por ejemplo: los niños miran libros juntos, comparten historias dictadas u objetos de la casa versus solamente dirigido por la maestra).</p> <p>4. Usar el medio de Segundos Pasos para apoyar el desarrollo de la seguridad emocional de los niños.</p>	<p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Actividad Documentación del Monitoreo Observaciones</p> <p>Plan de Actividad Medio de Segundos Pasos DRDP-R Documentación del Monitoreo Observaciones</p>
<p><b>1304.21(c)(1)(v)</b> Realzar el entendimiento de sí mismo en cada niño como un individuo y como miembro de un grupo;</p>	<p>1. Proveer un programa preescolar individualizado balanceado para los niños (eje: iniciadas por el niño, dirigidas por el personal; grupos grandes, pequeños; actividades individuales tranquilas o activas; actividades para escuchar y hablar; calladas y activas) a través de los ambientes de adentro/afuera.</p> <p>2. Proveer conceptos de aprendizaje por todas las áreas de interés de la clase para ofrecer una variedad de maneras para que los niños ganen conocimiento (por ejemplo: ofrecer el sortear, contar y medir objetos en la esquina de la casita versus requerirles venir a la mesa de actividad).</p> <p>3. Proveer un lugar en la clase para que los niños estén por sí mismos de manera regular o establecerlo cuando se necesite durante el día (por ejemplo: una sábana sobre la mesa).</p> <p>4. Usar el medio de Segundos Pasos para apoyar el entendimiento de los niños de ellos mismos como individuos y como miembros de un grupo.</p> <p>5. Proveer un espacio individual identificado (cajones) para</p>	<p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Actividad Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño DRDP-R</p> <p>Plan de Actividad Documentación del Monitoreo Observaciones DRDP-R</p> <p>Documentación del Monitoreo Observaciones</p> <p>Medio de Segundos Pasos Documentación del Monitoreo Observaciones Plan de Actividad</p> <p>Cajones</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>las cosas personales de cada niño.</p> <p>6. Mostrar fotos de las familias y los niños participando en actividades por si mismos y en juego en grupo.</p> <p>7. Enfrascar en actividades de juego cooperativo que ayude a los niños respetar a otros; reconocer destrezas y modelar respeto y animarles a intentar cosas nuevas.</p>	<p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Fotos</p> <p>Documentación del Monitoreo</p> <p>Plan de Actividad</p> <p>Observaciones</p> <p>DRDP-R</p>
<p><b>1304.21(c)(1)(vi)</b>  Proveer a cada niño con oportunidades para que triunfe para desarrollar sentimientos de competencia, autoestima y actitudes positivas hacia el aprendizaje; y</p>	<p>1. Planear actividades que son basadas en un Evaluación de desarrollo, metas educativas y estrategias. Los niños son libres para escoger entre varias opciones.</p> <p>2. Materiales para la edad apropiada están accesibles a la altura del niño.</p> <p>3. Estrategias de guía positivas son usadas para enfocar y redirigir a los niños.</p> <p>4. Valorar y respetar las diferencias culturales y promover experiencias positivas que fomentan el auto-estima. Comunique el mensaje que las diferencias son valiosas e interesante, por ejemplo: aprender palabras del idioma del hogar del niño, tener padres que compartan canciones familiares, cuentos o recetas.</p> <p>5. Proveer actividades que ofrecen diferentes niveles de desarrollo en las mesas y las áreas de interés para permitir las máximas oportunidades para experiencias exitosas (por ejemplo: rompecabezas de varios niveles de dificultad, actividades secuenciales, etc.).</p>	<p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Visita al Hogar de la Familia</p> <p>Plan de Actividad</p> <p>Observaciones</p> <p>Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño</p> <p>Documentación del Monitoreo</p> <p>Observaciones</p> <p>Medio de Segundos Pasos</p> <p>Observaciones</p> <p>Documentación del Monitoreo</p> <p>Observaciones</p> <p>Documentación del Monitoreo</p> <p>Plan de Actividad</p> <p>Plan de Actividades</p> <p>Observaciones</p> <p>DRDP-R</p>



**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.21(c)(2)</b> El personal debe usar una variedad de estrategias para promover y apoyar el progreso del aprendizaje y desarrollo de los niños basado en las observaciones y evaluaciones continuas de cada niño (ver 45 CFR 1304.20(b), 1304.20(d) y 1304.20(e)).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer entrenamiento pre-servicio y entrenamiento continuo o asistencia técnica al personal en la administración interpretación y utilización de las evaluaciones incluyendo como preparar metas educativas individuales basadas en los resultados de las evaluaciones.</li> <li>2. Incorporar prácticas de Enseñanza para apoyar a los estudiantes del idioma inglés para que sus niveles de habilidad puedan ser adecuadamente evaluados. Por ejemplo:               <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Prácticas generales:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Hablar despacio y claramente y simplificar el idioma cuando se habla en inglés</li> <li>(b) Hablar dentro del contexto de la actividad – hablar acerca de lo que está pasando ahora</li> <li>(c) Describir lo que el niño está haciendo o viendo en inglés</li> <li>(d) Apuntar, actuar, repetir, usar gestos para ayudar a los niños a comprender el inglés</li> <li>(e) Reforzar el idioma del hogar de los niños por ejemplo: por medio de canciones, juegos, juegos de dedos y libros</li> <li>(f) Apoyar el idioma del hogar de los niños y reducir el estrés aprendiendo palabras, frases en el idioma del hogar de los niños</li> </ol> </li> <li>II. Estrategias para el Personal Bilingüe:                   <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Evitar la traducción inmediata – usar accesorios y gestos para animar a los niños a suponer el significado del inglés</li> <li>(b) Ocasionalmente resumir de manera corta en el idioma del hogar para que el niño comprenda el contexto</li> <li>(c) Hablar el idioma del hogar cuando problemas de seguridad o disciplina</li> <li>(d) Introducir conceptos nuevos en el idioma del hogar cuando sea posible</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>	<p>Toda la duración del programa</p> <p>Diario a como se necesite para los estudiantes del idioma inglés</p>	<p>Plan de Entrenamiento Plan de Juntas Agendas de Juntas Firmas de Asistencia Documentación del Monitoreo</p> <p>Plan de Actividad Observaciones DRDP-R Reporte Electrónico Documentación del Monitoreo</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>(e) Organizar el uso separado de ambos idiomas programando si es posible (por ejemplo: am/pm o por días de la semana)</p> <p>(f) Usar un horario y rutinas para ayudar a los niños a conectar los eventos y el idioma</p> <p>III. Estrategias para Maestras/Proveedores MSHS que son Estudiantes de Inglés:</p> <p>(a) Fortalecer el idioma del hogar de los niños</p> <p>(b) Invitar a voluntarios y parientes que hablan inglés para participar en el programa e introducir niños a los niños que hablan inglés (paseos, eventos comunitarios, otros programas de cuidado infantil [eje: los programas Estatales cercanos]).</p> <p>(c) Introducir el inglés vía CD, canciones, juegos y juegos de dedos, cuentos grabados y libros de conceptos en inglés</p> <p>(d) Estudiar inglés y empezar a usarlo en la clase o FCCH introduciendo inglés en frases comunes, recibimientos y vocabulario concreto por ejemplo: nombres de objetos, verbos simples, etc.</p> <p>2. Administrar un Evaluación de desarrollo basado en observación para cada niño. Las observaciones o ejemplos de trabajos deberán ser relevantes para el nivel de habilidad documentada para cada medida en la herramienta de Evaluación. Las observaciones enfocadas pueden cubrir más de una medida.</p> <p>3. Obtener observaciones/ recomendaciones de la clase en general del enfermero, psicólogo, terapeuta del habla, profesional del desarrollo infantil, en adición del personal educativo, obtener el consentimiento paternal si es necesario.</p>	<p>Diario a como se necesite para los estudiantes del idioma inglés</p> <p>RHS/EHS dentro de 60 días de calendario y MSHS dentro de 45 días de calendario del primer de asistencia del niño. Las evaluaciones son actualizadas dos veces dentro del año del programa para todos los programas</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Plan de Actividad Observaciones DRDP-R Reporte Electrónico Documentación del Monitoreo</p> <p>DRDP-R Observaciones Portafolio del Niño</p> <p>Observaciones Forma de Consentimiento para Evaluación DRDP-R</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	<p>4. Preparar observaciones escritas del niño (eje: uso de lenguaje, interés/habilidad en actividades, habilidades físicas, patrones de interacción con adultos y niños, hábitos de alimentación, ejemplos de la voz grabada, conversaciones con los padres acerca del progreso en el hogar del niño, etc.).</p> <p>5. Crear portafolios para niño de edad preescolar colectando ejemplos fechados del trabajo del niño (eje: arte, historias narradas, fotografías, diarios, respuestas en gráficas del niño y ejemplos de cortes/escritura, etc.). Incluir al niño en la selección de los materiales para su portafolio e incorporar respuestas dictadas del porque los materiales fueron escogidos.</p> <p>6. Preparar metas educativas basadas en los resultados del Evaluación con la contribución del padre la cual incluye actividades específicas para la clase y para el hogar o estrategias para apoyar las metas individualizadas.</p> <p>7. Desarrollar y utilizar un sistema para conectar las metas educativas y las actividades planeadas para el uso regular en la clase o FCCH. Los Planes de Actividades para niños individuales o en grupos básicamente semanal.</p> <p>7. Usar los reportes del resumen de la agencia para analizar y planear para el mejoramiento del programa y para construir en las destrezas para realizar el progreso de los niños en aprendizaje y desarrollo. Compartir los planes con los padres en las reuniones del Comité /Consejo de Padres.</p>	<p>Empieza al matricular y continuo durante el año del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>RHS dentro de 60 días de calendario y MSHS dentro de 50 días de calendario del primer día de asistencia del niño</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Después del primer y segundo período de colección de los datos de Evaluación preescolar</p>	<p>Observaciones DRDP-R</p> <p>Portafolios DRDP-R</p> <p>Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Récord de Contacto con el Padre Plan de Actividad DRDP-R</p> <p>Reportes Electrónicos Resumen del Progreso de Desarrollo del Niño Plan de Actividad Plan de Visita al Hogar de la Familia DRDP-R</p> <p>Plan del Resultado para Mejoría Continua del Programa</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>§ 1304.22 Salud y seguridad del niño.</b></p> <p><b>1304.22(a)</b> Procedimientos para emergencias de salud. Las agencias concesionaria y delegada que operan programas en centros deban establecer e implementar pólizas y procedimientos para responder a emergencias de salud médica y dental con la cual todo el personal esta familiarizado y entrenado. Como mínimo, estas pólizas y procedimientos deben incluir:</p> <p><b>1304.22(a)(1)</b> Poner a la vista las pólizas y planes de acción para emergencias que requieran una respuesta rápida de parte del personal (por ejemplo: un niño asfixiándose) o atención médica o dental inmediata;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar planes/procedimientos escritos de emergencia para cada sitio; discutir el procedimiento con todos los miembros del personal; poner el plan a la vista.</li> <li>2. Delegar procedimientos detallando la preparación en emergencias, incluyendo fuego, terremoto, tormentas, inundaciones o accidentes, estarán disponibles para el personal y puestos en cada clase y FCCH.</li> </ol>	<p>Antes que abran los centros</p> <p>Al contratarlo y antes de que abra el programa</p>	<p>Plan de Emergencias Medicas Actas de Juntas del Personal Primeros Auxilios Dentales</p> <p>Agenda de Orientación del Personal Procedimientos Escritos</p>
<p><b>1304.22(a)(2)</b> Poner a la vista los lugares y números de teléfono de los sistemas de emergencia. Debe tenerse actualizada, lista y disponible la información del contacto familiar y la autorización del cuidado de emergencia de cada niño;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener información de emergencia de los padres (eje: formas de consentimiento para asegurar cuidado, transporte del niño, etc.); explicar los procedimientos de emergencia a los padres.</li> <li>2. Hacer que los padres completen las autorizaciones del cuidado de emergencia. Las autorizaciones pueden estar en español, sin embargo, una copia en inglés deberá adjuntarse.</li> </ol>	<p>En la matricula</p> <p>En la matricula</p>	<p>Tarjeta Firmada del Procedimiento de Emergencia Lista del Día Firmada</p> <p>Tarjeta Firmada del Procedimiento de Emergencia</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.22(a)(3)</b> Poner a la vista las rutas de evacuación por emergencia y otros procedimientos de seguridad para emergencias (por ejemplo: los relacionados con incendio o clima) los cuales son practicados regularmente (ver 45 CFR 1304.53 para información adicional);</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los procedimientos de seguridad y planes de evacuación para emergencias (eje: incendio, terremoto o relacionadas al tiempo) con todo el personal del FCCH y del centro e incorporarlo dentro de las prácticas de prueba mensuales.</li> <li>2. Poner a la vista el procedimiento de seguridad y los planes de evacuación.</li> <li>3. Poner a la vista el dibujo esquemático de la ruta de evacuación incluyendo el lugar de espera o área de retención una vez saliendo del edificio en todas las salidas designadas.</li> <li>4. Incluir el nombre(s) del personal responsable por niños con necesidades especiales en los planes de evacuación.</li> </ol>	<p>Anualmente Mensual</p> <p>Al principio del año del programa. Actualizar cuando sea necesario</p> <p>Al comienzo del año del programa</p> <p>Al comienzo del año del programa</p>	<p>Procedimientos de Seguridad Planes de Evacuación Forma de la Prueba de Evacuación</p> <p>Plan del Cuidado de Emergencia y de Desastre (UC 610) Lista de Preparación para Terremoto (LIC9148)</p> <p>Dibujo Esquemático</p> <p>Plan del Cuidado de Emergencia y de Desastre (UC 610)</p>
<p><b>1304.22(a)(4)</b> Métodos de notificación para padres en el evento de una emergencia involucrando su niño; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar que la persona notificando al padre de la emergencia esté bien informada acerca de la emergencia y la condición del niño. (Eje: Supervisor del Centro, FSW).</li> <li>2. Mantener la calma y transmita información pertinente al guardián.</li> </ol>	<p>Inmediatamente</p>	<p>Family Contact Log Reporte del Accidente</p>
<p><b>1304.22(a)(5)</b> Establecer métodos para manejar los casos sospechados o conocidos de abuso y negligencia infantil que están en cumplimiento con las leyes aplicables Federal, Estatal o Tribus.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asegurar que las señales de abuso infantil son reconocidas y apropiadamente referidas y reportados a las autoridades de acuerdo a los procedimientos establecidos del reporte de abuso infantil.             <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Proveer entrenamiento e información escrita al personal acerca de las señales de abuso, procedimientos del reporte y como trabajar con los padres.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Cuando se observe</p> <p>Anualmente y cuando sea necesario</p>	<p>Reporte de Abuso Infantil</p> <p>Plan de Entrenamiento Agenda Firmas del Participante</p>



**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.22(b)(3)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben solicitar que los padres les informen de cualquier necesidad de salud o seguridad del niño que el programa pueda que este requerido a satisfacer. Los programas deben compartir información, cuando sea necesario, con el personal apropiado con respecto a los ajustes necesarios de acuerdo con las pólizas de confidencialidad del programa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener un historial de salud completo y datos de inmunizaciones de los padres.</li> <li>2. Facilitar el compartir información con respecto al historial de salud, resultados de exámenes y estado de salud actual del niño entre el personal de salud y educativo. Especificar cualquier limitación que deberá ser puesta en las actividades del niño. Cuando sea indicado, discutir los métodos coordinados para trabajar con los padres para asegurar que las necesidades de salud sean satisfechas.</li> </ol>	<p>En la matricula</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Historial de Salud Récord de Inmunización de la Escuela de California</p> <p>Family Contact Log Forma de Preocupación del Niño Plan de Necesidades y Servicio del Bebé-Niño Pequeño Forma Para Recibir Información Plan del Cuidado de Salud Individualizado (IHCP)</p>
<p><b>1304.22(c)(1)</b> Administración de medicamentos. Las agencias concesionaria y delegada deben establecer y mantener procedimientos escritos con respecto a la administración, manejo y almacenamiento de los medicamentos de cada niño. Las agencias concesionaria y delegada pueden modificar estos procedimientos cuando sea necesario para satisfacer las leyes Estatales o de Tribus. Los procedimientos deben incluir: Rotular y almacenar, bajo cerradura y llave, y refrigerar, si es necesario, todos los medicamentos, incluyendo esos requeridos para el personal y los voluntarios;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Guardar medicamentos en un gabinete con llave o envase cerrado, fuera del alcance de los niños. Refrigerar si es necesario.</li> <li>2. Todo medicamento deberá tener una etiqueta inalterada, con el nombre del niño, fecha reciente, fecha de vencimiento, nombre del medicamento, cantidad a darse (dosis), el tiempo intervalo que se debe dar la medicina, la ruta para darla (oralmente, aplicación tópica, etc.), el nombre del médico que prescribió, la farmacia que la dispensó, dirección y número de teléfono. (Medicinas sin prescripción no se dan a los niños en el centro por personal del Centro).</li> </ol>	<p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>Observación Documentación del Monitoreo Lista de Chequeo de Salud y Seguridad</p> <p>Consentimiento del Padre para Administrar Medicamentos Rótulo del Medicamento Gráfica de Medicamento del Centro</p>
<p><b>1304.22(c)(2)</b> Designar a miembro(s) del personal capacitado(s) o la enfermera de la escuela para administrar, manejar y guardar los medicamentos del niño;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar entrenamiento en administrar, manejar y guardar los medicamentos del niño a los miembros designados del personal.</li> <li>2. Proporcionar seguimiento al entrenamiento a como sea necesario para satisfacer las regulaciones y prácticas actuales.</li> </ol>	<p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>Plan de Entrenamiento del Personal</p> <p>Plan de Entrenamiento del Personal</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<b>1304.22(c)(3)</b> Obtener las instrucciones del médico y las autorizaciones por escrito del padre o guardián para todos los medicamentos administrados por el personal;	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener instrucciones escritas del doctor y el consentimiento firmado por el padre para administrar el medicamento del padre para todos los medicamentos administrados por el personal.</li> <li>2. Mantener documentación en el archivo del centro.</li> </ol>	Cuando sea necesario  Cuando sea necesario	Consentimiento del Padre para Administrar Medicamentos  Consentimiento del Padre para Administrar Medicamentos
<b>1304.22(c)(4)</b> Mantener un registro individual de todos los medicamentos dispensados y revisar los registros regularmente con el padre del niño;	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener las formas de la entrega de medicamento, de autorización y los registros individuales de todas las medicinas dispensadas en el centro.</li> <li>2. Revisar los registros individuales de todas las medicinas dispensadas con el padre del niño al final de cada día.</li> </ol>	Cuando sea necesario  Diario	Consentimiento del Padre para Administrar Medicamentos Family Contact Log  Consentimiento del Padre para Administrar Medicamentos Family Contact Log
<b>1304.22(c)(5)</b> Dejar constancia de los cambios en el comportamiento del niño que tengan implicaciones por la dosis o el tipo de medicina, y ayudar a los padres a comunicarse con su médico en relación al efecto de la medicina en el niño; y	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrenar al personal y a los padres en los posible efectos secundarios de los medicamentos.</li> <li>2. Obtener y leer los efectos secundarios revelados en los medicamentos.</li> <li>3. Notificar al Cuidador Primario de cualquier niño tomando medicamentos y de los posibles efectos secundarios de los medicamentos específicos.</li> <li>4. Documentar los cambios en el comportamiento del niño que se cree esta relacionado a la medicina y reportar al Personal de Salud, FSW y los padres.</li> <li>5. Ayudar al padre en contactar al doctor con respecto a efectos secundarios de la medicina.</li> </ol>	Cuando sea necesario  En cuanto se recibe el medicamento  Cuando sea necesario  Continuo  Cuando sea necesario	Plan de Entrenamiento  Consentimiento del Padre para Administrar Medicamentos  Family Contact Log  Family Contact Log Forma Para Dar Medicamentos en el Centro  Family Contact Log

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<b>1304.22(c)(6)</b> Asegurar que los miembros del personal adecuados puedan demostrar las técnicas apropiadas para administrar, manejar y guardar medicamentos, incluyendo el uso de cualquier equipo necesario para administrar el medicamento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar entrenamiento al personal en las técnicas apropiadas para administrar, manejar y guardar los medicamentos.</li> <li>Asegurar que los miembros del personal demuestren las técnicas apropiadas para administrar, manejar y guardar los medicamentos.</li> </ol>	Anualmente Continuo  Continuo	Agenda del Entrenamiento Firmas de Asistencia Plan de Entrenamiento  Observaciones Documentación del Monitoreo
<b>1304.22(d)(1)</b> Prevención de lesiones. Las agencias concesionaria y delegada deben: Asegurar que el personal y los voluntarios puedan demostrar prácticas seguras; y	<ol style="list-style-type: none"> <li>Asegurar que por lo menos un miembro del personal del centro es entrenado en Primeros Auxilios/CPR/Salud y Seguridad cuando sea necesario.</li> <li>Proporcionar entrenamiento al personal en como manejar accidentes, las respuestas apropiadas de adultos en caso de accidentes y las maneras de reconfortar a los niños y a los padres.</li> </ol>	Toda la duración del programa  Toda la duración del programa cuando sea necesaria por personal nuevo	Copia del Certificado de Primeros Auxilios/CPR/ Salud y Seguridad en el archivo  Plan de Entrenamiento Agenda del Entrenamiento Firmas de Asistencia Evaluaciones
<b>1304.22(d)(2)</b> Fomentar la conciencia de seguridad entre los niños y los padres incorporándolo en las actividades del niño y de los padres.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Discutir con los padres los procedimientos de emergencia a seguir en el hogar (eje: poner a la vista los números telefónicos de emergencia, fuentes de cuidado, etc.).</li> </ol>	Como este programado en el horario	Calendario de Educación del Padre Plan de Juntas Actas Firmas de Asistencia Agendas Folletos Mensuales para Padr
<b>1304.22(e)(1)(i-iv)</b> Higiene. El personal, los voluntarios y los niños deben lavarse las manos con agua y jabón al menos en las siguientes ocasiones: <b>(i)</b> Después de cambiar pañales o usar el baño; <b>(ii)</b> Antes y después de preparar, manejar y consumir la comida, o de cualquier otra actividad relacionada con alimentos (por ejemplo, poner la mesa); <b>(iii)</b> Cuando las manos estén contaminadas con sangre u otro fluido del cuerpo; y <b>(iv)</b> Después de tocar macotas u otros animales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proveer entrenamiento al personal en la observación de salud infantil, síntomas de enfermedades infantiles comunes, importancia del lavado de manos, higiene dental, precauciones de seguridad y primeros auxilios básicos.</li> </ol>	Toda la duración del programa	Plan de Entrenamiento Agendas Firmas de Asistencia Evaluaciones Literatura Pólizas

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<b>1304.22(e)(2)(i)</b> El personal y los voluntarios también deben lavarse las manos con agua y jabón: (i) Antes y después de dispensar medicamentos;	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proporcionar entrenamiento al personal y a los voluntarios en los procedimientos apropiados del lavado de manos.</li> <li>Poner gráficas para recordar a todo el personal de lavarse sus manos con jabón y agua potable, antes y después de las comidas, después de cambiar pañales o ayudar a los niños en el baño y cuando usan el baño.</li> <li>Aquellos designados para administrar medicamentos se lavarán las manos antes y después de dar medicinas y entre cada niño.</li> </ol>	Anualmente Continuo  Anualmente cuando sea necesario  A como es requerido	Plan de Entrenamiento Procedimiento Higiénico del Lavado de Manos/Cambio de Pañal  Observación Documentación del Monitoreo Gráfica del Lavado de Manos  Observaciones Documentación del Monitoreo
<b>1304.22(e)(2)(ii)</b> Antes y después de tratar o vendar una herida (guantes no porosos deberán usarse si hay contacto con sangre o con fluidos del cuerpo que contienen sangre); y	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proveer entrenamiento al personal y a los padres en el procedimiento apropiado para usar guantes.</li> <li>Proveer entrenamiento al personal y a los padres en los patógenos transmitidos por la sangre.</li> </ol>	Anualmente Continuo  Anualmente	Plan de Entrenamiento Firmas de Asistencia  Agenda de Entrenamiento Firmas de Asistencia
<b>1304.22(e)(2)(iii)</b> Después de asistir al niño a ir al baño.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Todo el personal se lavará las manos con jabón y agua potable, antes y después de comer, antes y después de cambiar pañales o asear a los niños, y cuando usen el baño.</li> </ol>	Cuando sea necesario durante el día	Observaciones Documentación del Monitoreo
<b>1304.22(e)(3)</b> Guantes no porosos deben ser usados por el personal (eje: látex) cuando ellos están en contacto con sangre derramada u otros fluidos corporales con visible sangre.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Proveer guantes no porosos (eje: de látex) y asegurar la disponibilidad de guantes para todo el personal.</li> <li>Proveer entrenamiento en el uso y procedimientos de desechar.</li> </ol>	Continuo  Anualmente y continuo	Observaciones  Agendas de Entrenamiento Firmas de Asistencia

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.22(e)(4)</b> Los derrames de fluidos corporales (eje: orina, excremento, sangre, saliva, mucosidad nasal, mucosidad de ojos o cualquier derrame de fluido) debe ser limpiado y desinfectado de inmediato apegándose a las normas profesionales establecidas (eje: las normas de la Administración de Salud y Seguridad Laboral, del Departamento del Trabajo). Cualquier herramienta y equipo usados para limpiar los derrames de fluidos corporales deben ser limpiados y desinfectados de inmediato. Otros materiales contaminados con sangre deben ser desechados en bolsas de plástico con un amarre seguro.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar entrenamiento en los patógenos transmitidos por la sangre.</li> <li>2. Establecer un procedimiento que incluya lo siguiente:               <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Toda sangre y fluidos corporales deben ser tratado como si están infectados.</li> <li>(b) Limpiar cualquier superficie sucia con una solución de cloro de 1 a 10, de inmediato.</li> <li>(c) Un desinfectante será usado diario para limpiar los baños del niño y del personal.</li> <li>(d) Los recipientes de basura usados para desechar cualquier fluido corporal serán revestidos con una bolsa de plástico. Las bolsas serán amarradas con seguridad antes de desecharlas.</li> <li>(e) Guantes serán usados si hay cualquier posibilidad de contacto con esos fluidos (sangre, excremento, orina, vómito).</li> </ol> </li> </ol>	<p>Anualmente</p> <p>Revisión Anualmente Continuo</p>	<p>Agenda de Entrenamiento Firmas de Asistencia</p> <p>Plan de Entrenamiento Agenda Firmas de Asistencia</p>
<p><b>1304.22(e)(5)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben adoptar procedimientos sanitarios y de higiene para cambiar pañales que protejan adecuadamente la salud y seguridad de los niños servidos por el programa y del personal. Las agencias concesionaria y delegada deben asegurar que el personal desempeñe adecuadamente estos procedimientos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar procedimientos escritos de sanidad e higiene.</li> <li>2. Proveer entrenamiento al personal en los procedimientos apropiados del cambio de pañales con demostración devuelta. Poner a la vista los procedimientos escritos.</li> </ol>	<p>Anualmente</p> <p>Anualmente cuando sea necesario</p>	<p>Procedimiento de Higiene/Pañal</p> <p>Agenda de Entrenamiento Firmas de Asistencia</p>
<p><b>1304.22(e)(6)</b> Las sillitas-retretes portátiles que son utilizadas en los centros deben ser vaciadas en un inodoro y limpiadas y desinfectadas después de cada uso en una pileta de servicio que se utilice con ese fin.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer entrenamiento al personal en los procedimientos apropiados de limpieza y desinfección.</li> </ol>	<p>Anualmente cuando sea necesario</p>	<p>Plan de Entrenamiento</p>
<p><b>1304.22(e)(7)</b> Las agencias concesionaria y delegada que operan programas para bebés y niños pequeños deben colocar las cunas y los catres a una distancia de por lo menos tres pies de separación para evitar que se propaguen las enfermedades contagiosas y permitir un acceso fácil a cada niño.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer entrenamiento al personal, padres y voluntarios en el espacio requerido de tres pies entre cunas/catres.</li> <li>2. Desarrollar un plan de espacio individual para acomodar el espacio requerido entre cunas/catres.</li> </ol>	<p>Anualmente cuando sea necesario</p> <p>Anualmente cuando sea necesario</p>	<p>Plan de Entrenamiento Observaciones</p> <p>Arreglo de la Clase Diagrama Observaciones</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.22(f)(1)</b> Botiquines de primeros auxilios. Fácilmente disponible, los primeros auxilios bien surtidos apropiados para la edad servida y el tamaño del programa deben ser mantenidos en cada facilidad y disponibles para cualquier excursión fuera del centro. Cada estuche debe estar accesible para los miembros del personal en todo momento, pero deben mantenerse fuera del alcance de los niños.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cada clase mantendrá y tendrá acceso a un botiquín de primeros auxilios reflexivo de las edades y el tamaño de la clase.</li> <li>2. Los botiquines estarán accesibles para el personal en todo momento, pero se mantendrán fuera del alcance de los niños.</li> <li>3. Niños con necesidades específicas de salud serán considerados y el botiquín de primeros auxilios estará surtido en concordancia.</li> </ol>	<p>Continuo</p> <p>Continuo</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>Observaciones Monitoreo del Sitio</p> <p>Observaciones Monitoreo del Sitio</p> <p>IFSP Observaciones Documentación del Monitoreo IHCP – Plan Individualizado del Cuidado de Salud</p>
<p><b>1304.22(f)(2)</b> Los botiquines de primeros auxilios deben ser resurtidos después de usarlos, y un inventario debe ser conducido a intervalos regulares.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resurtir los botiquines de primeros auxilios.</li> <li>2. Inventariar los botiquines de primeros auxilios.</li> </ol>	<p>Anualmente cuando sea necesario</p> <p>Mensualmente</p>	<p>Lista del Botiquín de Primeros Auxilios</p> <p>Lista del Botiquín de Primeros Auxilios</p>
<p><b>§ 1304.23 Nutrición del niño.</b></p> <p><b>1304.23(a)(1)</b> Identificación de las necesidades nutritivas. El personal y las familias deben trabajar juntos para identificar cada una de las necesidades nutritivas del niño, tomando en cuenta las conversaciones entre el personal y la familia concernientes a: Cualquier data del Evaluación relacionado a nutrición relevante (altura, peso, hemoglobina/hematocrito) obtenido bajo 45 CFR 1304.20(a);</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El personal utilizará formas que documenten apropiadamente el estado nutritivo de los bebés/niños pequeños en las áreas de estatura y peso.</li> <li>2. El personal de salud mantendrá datos de hemoglobina y de hematocrito en todos los niños cuando apropiado a la edad.</li> </ol>	<p>Dentro de 45 días calendarios del primer día de asistencia del niño</p> <p>Dentro de 45 días calendarios del primer día de asistencia del niño</p>	<p>Plan de Necesidades y Servicios para Bebé y Niño Pequeño Evaluación de Crecimiento Evaluación Nutricional Reportes Electrónicos</p> <p>Récord de Salud del Niño Forma del Examen Físico del Niño Evaluación Nutricional Reportes Electrónicos</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.23(a)(2)</b> Toda información sobre los hábitos alimenticios de la familia, incluyendo las preferencias culturales, los requisitos dietéticos especiales para cada niño con problemas de salud relacionados a la nutrición y los requisitos de alimentación de bebés y niños pequeños y de cada niño discapacitado (ver 45 CFR 1308.20);</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Explicar el propósito y el uso de los instrumentos de Evaluación de nutrición a los padres.</li> <li>2. Completar un Evaluación de nutrición para cada niño.</li> <li>4. Revisar los resultados del Evaluación con los padres referente a las necesidades dietéticas del hogar y necesidades nutritivas específicas; establecer metas específicas para mejorar el estado nutritivo de la familia si es necesario.</li> </ol>	<p>En la Orientación y Continuo</p> <p>En la matrícula</p> <p>Al momento de la colección de datos</p>	<p>Plan de Juntas Actas de las Juntas Family Contact Log Orientación Evaluación Nutricional</p> <p>Historial de Salud Evaluación Nutricional</p> <p>Acceso del Contacto con la Familia Historial de Salud</p>
<p><b>1304.23(a)(3)</b> Para bebés y niños pequeños, horarios de alimentación actuales y cantidades y tipos de comida son proveídos, incluyendo cuando se puede la leche materna o fórmula y comida de bebé es usada; los patrones alimenticios; las nuevas comidas son introducidas; intolerancia a comida y preferencias; patrones inválidos y observaciones que estén relacionadas con los cambios en el desarrollo alimenticio y nutritivo. Esta información debe ser compartida con los padres y actualizarse regularmente; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener 24 horas de evaluación nutritiva dada por el padre en el momento de la matrícula.</li> <li>2. Desarrollar un Plan de Necesidades y Servicios del Bebé para cada niño con su padre. El plan es una herramienta continuo que el maestro y el padre pueden adaptar a como las necesidades del niño cambien.</li> </ol>	<p>En la matricula</p> <p>Continuo Actualizar con frecuencia como sea necesario; por lo menos cada 3 meses</p>	<p>Plan de Necesidades y Servicios para Bebé y Niño Pequeño Evaluación Nutricional</p> <p>Plan de Necesidades y Servicios del Bebé</p>
<p><b>1304.23(a)(4)</b> La información sobre temas nutricionales principales en la comunidad, a como se identificó a través del Evaluación Comunitario o por el Comité Asesor de Servicios de Salud o el departamento de salud local.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los problemas nutritivos principales en la comunidad (basado en el Evaluación de nutrición y en otra información de los padres) al:             <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Informar a los padres y avaluar las necesidades nutricionales de la familia.</li> <li>(b) Asistir a las Juntas del Comité Asesor de Salud y Discapacidad.</li> </ol> </li> <li>2. Invitar la participación de agencias comunitarias de nutrición seleccionadas a la Junta del Comité Asesor de Salud y Discapacidad.</li> </ol>	<p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p> <p>3 veces al año</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>Evaluaciones Nutricionales</p> <p>Récord de Contacto con el Padre Carpeta de Folletos de Padres Firmas de Asistencia Agenda de Juntas Actas de la Junta de Padre Agendas Correspondencia</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.23(b)(1)</b>                      Servicios nutricionales.                      Las agencias concesionaria y delegada deben designar e implementar un programa de nutrición que satisface los requerimientos de las necesidades nutricionales y alimenticias de cada niño, incluyendo esos con necesidades dietéticas especiales y niños con discapacidades. También el programa de nutrición debe servir una variedad de comidas alimenticias las cuales consideran las preferencias culturales y étnicas y las cuales amplíen la experiencia de comida de los niños.</p>			
<p><b>1304.23(b)(1)(i)</b>                      Todas las agencias concesionaria y delegada de Head Start Temprano y Head Start deban usar fondos de los Programas Comida USDA y Nutrición para Niños de los Servicios de Consumo como la fuente principal de pago por los servicios de alimentos. Los fondos de Head Start Temprano y Head Start pueden ser usados para cubrir esos costos permitidos no cubiertos por el USDA.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disponer por participación y reembolso del programa.</li> <li>2. Completará formas que documentan el cumplimiento con las regulaciones del Programa ACF de Head Start y el Programa Infantil Alimenticio.</li> <li>3. Cada agencia deberá mantener declaraciones restringiendo el consumo de alimentos a solo los niños inscritos, personal y voluntarios.</li> </ol>	<p>Continuo</p> <p>Continuo</p> <p>Anual</p>	<p>Contrato Aprobado del CCFP Formas de Elegibilidad</p> <p>Formas/Reportes del CCFP Menús</p>
<p><b>1304.23(b)(1)(ii)</b>                      Cada niño en un centro asistiendo parte del día debe recibir comidas y meriendas que provean por lo menos un tercio de las necesidades nutricionales diarias del niño. Cada niño en un centro asistiendo al programa de día completo debe recibir comidas y meriendas que provean de uno medio a dos tercios de las necesidades nutricionales diarias del niño, dependiendo de la duración del día del programa.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ciclo de menú el cual incluirá desayuno, merienda y almuerzo en cumplimiento con las guías y regulaciones del Programa Alimenticio del Cuidado Infantil.</li> <li>2. Menús incluyendo meriendas y comidas serán puestos a la vista.</li> </ol>	<p>Continuo</p> <p>Continuo</p>	<p>Menús</p> <p>Menús</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<b>1304.23(b)(1)(iii)</b> Todos los niños en centros de programas matutinos que no han recibido desayuno a la hora que ellos llegan al programa Head Start Temprano o Head Start deben ser servidos un desayuno nutritivo.	1. Proveer desayuno, o una buena merienda, a los niños de la sesión matutina que no han recibido desayuno en casa.	Diario	Menús
<b>1304.23(b)(1)(iv)</b> Cada bebé y niño pequeño en escenarios basados en un centro debe recibir alimentos apropiados a sus necesidades nutritivas, dispuesto al desarrollo y sus habilidades alimenticias, a como lo recomienda el patrón de comida del USDA o la norma nutritiva del planeamiento de menú de los requisitos delineados en 7 CFR partes 210, 220 y 226.	1. Completar un plan individualizado para cada niño para satisfacer sus necesidades nutricionales.  2. Proveer transición de alimentos cuando el niño esté dispuesto y sea apropiado.	Antes de la matrícula  En concordancia con las guías del CCFP; dirigido por el proveedor primario de salud y los padres	Plan de Necesidades y Servicios del Bebé/Niño Pequeño  Plan de Necesidades y Servicios del Bebé/Niño Pequeño
<b>1304.23(b)(1)(v)</b> Para niños de 3 a 5 años de edad en escenarios basados en los centros, las cantidades y tipos de comidas servidas deben conformar las porciones recomendadas y las normas mínimas del patrón de comidas recomendada en el patrón de comida del USDA o la norma de nutritiva del planeamiento de menú de los requisitos delineados en 7 CFR partes 210, 220 y 226.	1. Hacer arreglo para la participación y el reembolso del Programa Nacional Alimenticio Para Escuela o el Programa Alimenticio Infantil.  2. Hacer arreglo para el servicio de comida en cada sitio sea por cocinero empleado por Head Start o por medio del programa del servicio de comida de la agencia delegada.  3. Proveer copias de las Normas de Ejecución de Head Start al personal distrital del servicio de comida.	Diario  Anualmente  Anualmente	Programa Nacional Alimenticio Para Escuela y la Aplicación del Cuidado Infantil Aplicación del Programa Alimenticio Infantil  Contrato con el Vendedor  Documentación del Monitoreo
<b>1304.23(b)(1)(vi)</b> Para los niños de 3 a 5 años de edad en escenarios basados en un centro o en otras experiencias en grupo de Head Start, los alimentos servidos deben ser altos en nutrición y bajos en grasas, azúcar y sal.	1. Asegurar menús que ofrecen comidas altas en nutrición y bajas en grasa, azúcar y sal.  2. Proveer comidas y experiencias en grupo altas en nutrición y bajas en grasa, azúcar y sal.  3. Los menús deben ser revisados por un dietista registrado o un nutricionista.	Anualmente  Diario  Antes del Servicio de Alimentos	Menús Póliza de Nutrición & Bienestar  Menús Observaciones Documentación del Monitoreo Menús Aprobados

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.23(b)(1)(vii)</b> Los períodos de comidas y meriendas en escenarios basados en un centro deben ser programados y ajustados apropiadamente, cuando sea necesario, para asegurar que las necesidades individuales son satisfechas. Los bebés y niños pequeños que necesitan deben ser alimentados al “demandarlo” a la extensión de lo posible o cuando apropiado.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar una merienda regular y períodos de comida, asegurando que la merienda AM/desayuno sea por lo menos 2 horas antes del almuerzo. Permitir amplio tiempo para que los niños coman.</li> <li>2. Los bebés y niños pequeños serán alimentados de acuerdo a su plan individual de servicio y cuando lo demanden.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>Horario Diario de Comidas/Meriendas Récord de Comida del Bebé</p> <p>Récord de Comida del Bebé</p>
<p><b>1304.23(b)(2)</b> Las agencias concesionaria y delegada operando un programa basado en casa deben proveer meriendas y comidas apropiadas a cada niño durante las actividades de socialización en grupo (ver 45 CFR 1306.33 para información con respecto a socialización en grupo basado en casa).</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer meriendas/comidas saludable a como sea apropiado a la edad durante la socialización en grupo.</li> </ol>	<p>Continuo</p>	<p>Menú – Socialización</p>
<p><b>1304.23(b)(3)</b> El personal debe promover una higiene dental efectiva entre los niños en conjunto con las comidas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer demostraciones en la clase, FCCH y el Hogar, y discutir las técnicas apropiadas para cepillarse los dientes a como sea apropiado a la edad.</li> <li>2. Las cuidadoras y los maestros ayudan a los niños pequeños y los preescolares en cepillarse sus dientes después de las comidas AM o del medio día. Las cuidadoras limpian las encíllas de los bebés con gasa a como sea apropiado a la edad.</li> <li>3. Proveer a los niños con cepillos de dientes y reemplazarlos cada 3 meses. Demostrar y discutir técnicas correctas para cepillarse con el padre y el niño.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Diario</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Horario Diario Observaciones</p> <p>Horario Diario Observaciones</p> <p>Documentación del Monitoreo Observaciones</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<b>1304.23(b)(4)</b> Los padres y las agencias comunitarias apropiadas deben ser envueltos en el planeamiento, implementación y evaluación de los servicios nutricionales de las agencias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los menús son presentados al PC para revisión y comentarios; sus recomendaciones deberán ser incorporadas dentro de los menús cuando sea apropiado.</li> <li>2. El Comité Asesor de Salud y Discapacidad deberá revisar y aconsejar en necesidades o preocupaciones específicas. Sus recomendaciones deberán ser incorporadas dentro del plan.</li> </ol>	Continuo  Cuando sea programado	Agendas/Actas del PC  Actas del Comité Asesor de Salud y Discapacidad Póliza Nutricional & Bienestar
<b>1304.23(c)</b> Servicio de alimentos. Las agencias concesionaria y delegada deben asegurar que los servicios nutricionales en los centros contribuyan al desarrollo y socialización de los niños inscritos proveyendo:			
<b>1304.23(c)(1)</b> Una variedad de alimentos son servidos los cuales amplíen las experiencias de comida de cada niño;	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los datos con respecto a la distribución étnica de las familias servidas.</li> <li>2. El personal pedirá a los padres ideas y recetas que puedan ser incorporadas dentro del menú diario.</li> <li>3. El personal educativo deberá incorporar materiales de comida étnica dentro del currículo de actividades cuando apropiado para la edad.</li> </ol>	Al matricularse  Toda la duración del programa  Semanalmente	Aplicación Asistencia Mensual  Actas Agendas Family Contact Log  Observaciones Menús Planes de Actividades
<b>1304.23(c)(2)</b> La comida no es usada como castigo o recompensa, y que cada niño sea animado, pero no forzado, a comer o probar su comida;	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer variedad de alimentos, texturas y platos étnicos, durante el almuerzo y la merienda.</li> <li>2. Introducir nuevos alimentos gradualmente; animar a los niños a probar nuevos alimentos y esos preparados de manera nueva.</li> <li>3. Aceptar sus gustos y lo que no gustan.</li> </ol>	Diario/Semanal  Diario  Diario	Menús Observaciones  Observaciones Plan de Necesidades y Servicios del Bebé/Niño Pequeño Plan de Actividad  Observaciones

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	4. No usar la comida como castigo o recompensa. 5. El personal deberá referir a los niños que exhiban problemas relacionados a nutrición al Coordinador de Salud o Consultante de Nutrición.	Diariamente  Cuando sea necesario	Observaciones  Preocupación Nutritiva Forma de Preocupación del Niño Reporte Electrónico
<b>1304.23(c)(3)</b> Suficiente tiempo es permitido para que cada niño coma;	1. El personal de la clase deberá programar el servicio de comida considerando las necesidades de todos los niños (comen despacioso/rápido). Un mínimo de media hora será permitida.	Diario	Horario del Día Observaciones
<b>1304.23(c)(4)</b> Todos los niños pequeños y los niños preescolares y el personal asignado a la clase, incluyendo voluntarios, comen juntos al estilo familia y comparten el mismo menú hasta donde es posible;	1. Los procedimientos escritos deberán delinear los requisitos al personal para comer con los niños y modelar apropiadamente las comidas al estilo familia.  2. El personal educativo deberá recibir orientación y entrenamiento en-servicio en los tópicos de educación nutricional.  3. Los menús diarios deberán reflejar comidas diversas en color, textura, origen étnico, etc., para así ayudar al personal a estimular el desarrollo del lenguaje.  4. El Monitoreo de conformidad del programa deberá ser conducido.	Continuo  Anual Continuo  Continuo  Toda la duración del programa	Observaciones Procedimientos Escritos en el Manual del Padre  Plan de Entrenamiento Agendas de Juntas del Personal Firmas de Asistencia Evaluaciones  Menú Diario Observaciones  Documentación del Monitoreo
<b>1304.23(c)(5)</b> Los bebés son sostenidos mientras se alimentan y no son acostados a dormir con el biberón;	1. Entrenar al personal y a los padres en las práctica apropiadas de alimentar al bebé con biberón.  2. Proveer información escrita al personal y a los padres sobre el biberón en la boca del bebé y caries dentales.  Asegurar que los bebés sean sostenidos mientras son alimentados y que no se acuesten a dormir con un biberón.	Anual a como sea necesario  Anualmente  Diario	Plan de Entrenamiento Firmas de Asistencia Observaciones Plan de Entrenamiento Firmas de Asistencia Folletos Observaciones Reporte del Monitoreo

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.23(c)(6)</b> Las dietas médicamente basadas u otros requisitos dietéticos son acomodados; y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>La documentación de los niños deberá incluir información de las alergias a comidas de los niños. El personal deberá monitorear y conformar excluyendo de la dieta diaria del niño las comidas que producen alergias.</li> <li>Coordinar las necesidades dietéticas especiales de cualquier niño.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Conclusión del Evaluación</p>	<p>Tarjetas de Emergencia del Niños Archivo Confidencial del Niño Lista Puesta a la Vista Forma de Alergia a Comida</p> <p>Necesidades Dietéticas Puestas a la Vista Declaración Médica Solicitando Comidas Especiales</p>
<p><b>1304.23(c)(7)</b> Cuando apropiado al desarrollo, la oportunidad es proporcionada para que los niños participen en actividades relacionadas con las comidas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>El personal de la clase asegura que:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Los niños ayuden a poner la mesa con regularidad cuando apropiado a la edad.</li> <li>Utensilios apropiados y productos de papel son evidentes.</li> <li>Los niños se sirven ellos mismos.</li> <li>Los niños ayudan a recoger.</li> <li>Los niños pueden servirse una segunda vez.</li> </ol> </li> <li>El formato del plan de actividad deberá incluir actividades educativas de nutrición durante juegos estructurados/no estructurados cuando apropiado a la edad.</li> <li>Proveer oportunidades para que los niños participen en actividades de preparación de comidas.</li> <li>Discutir informalmente la relación entre los alimentos y la salud durante las horas de merienda o de comida cuando apropiado a la edad.</li> <li>Proveer juegos, cuentos, canciones, cuentos de franela y actividades específicamente diseñadas para aumentar la conciencia del niño por la buena nutrición cuando apropiado a la edad.</li> </ol>	<p>Diario</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Por lo menos mensual</p> <p>Toda la duración del programa</p> <p>Toda la duración del programa</p>	<p>Observaciones Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño</p> <p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Observaciones Plan de Actividad</p> <p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Plan de Actividad</p> <p>Observaciones Documentación del Monitoreo</p> <p>Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Plan de Actividad</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.23(d)</b> Asistencia a la familia con la nutrición. Las actividades de educación para padres deben incluir oportunidades para ayudar a las familias con habilidades para la preparación de comida y nutrición.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Información en ideas de comidas para los bebés/niños pequeños/preescolares y temas educativos del consumidor deberán ser rutinariamente distribuidos a todos los padres en español e inglés.</li> <li>2. Recursos de materiales, publicaciones y revistas que compartan información nutritiva para las familias deberán ser proporcionadas.</li> <li>3. Programar sesiones educativas con temas de alto interés nutritivo para incluirse en las juntas del PC.</li> </ol>	<p>Continuo</p> <p>Durante el año del programa</p> <p>Durante el año</p>	<p>Tablero de Anuncios Copia de Folletos</p> <p>Carpeta de Folletos</p> <p>Plan de Entrenamiento del PC Agenda, Actas, Firma de Asistencia del PC</p>
<p><b>1304.23(e)(1)</b> Seguridad y saltación de los alimentos. Las agencias concesionaria y delegada deben poner a la vista la evidencia del cumplimiento de todas las leyes Federal, Estatal, Tribu y locales de seguridad y saltación de alimentos, incluyendo esas relacionadas al almacenamiento, la preparación y servicio de alimentos y la salud de los que manejan los alimentos. Además, las agencias deben contratar únicamente con vendedores de servicio de comida que estén licenciados en conformidad con las leyes Estatal, Tribales o locales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una inspección de salubridad será conducida en todas las áreas del servicio alimenticio.</li> <li>2. Todo el personal y voluntarios regulares de la clase deberá tener una prueba negativa de tuberculosis.</li> <li>3. Todos los archivos de CCFP requeridos para la auditoría serán mantenidos por la Agencia Delegada incluyendo:               <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Registro de Asistencia Diaria</li> <li>(b) Récord de Producción</li> <li>(c) Récord de Comida</li> <li>(d) Facturas/Reportes</li> <li>(e) Récord de Transportación</li> </ol> </li> </ol>	<p>Anualmente antes que abran los centros/FCCH</p> <p>Al obtener el empleo-continuo antes de expiración</p> <p>Continuo</p>	<p>Documentación de inspección en el archivo</p> <p>Archivo de Personal -Prueba Negativa de Tuberculosis</p> <p>Reportes en el Archivo</p>
<p><b>1304.23(e)(2)</b> Para programas sirviendo a bebés y niños pequeños, las instalaciones deben estar disponibles para almacenar y manejar adecuadamente la leche materna y la fórmula.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proveer entrenamiento al personal, padres y voluntarios en el manejo adecuado de la leche materna y la fórmula.</li> <li>2. Proveer refrigeración o almacenamiento para la fórmula y la leche materna.</li> </ol>	<p>Anualmente Cuando sea necesario</p> <p>Diario</p>	<p>Plan de Entrenamiento Firmas de Asistencia</p> <p>Observación Monitoreo</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**

AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUS

ÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>§ 1304.24 Salud mental del niño</b>  <b>1304.24(a)(1)</b>                      Servicios de salud mental.                      Las agencias concesionaria y delegada deben trabajar en colaboración con los padres (ver 45 CFR 1304.40(f) para temas relacionados a la educación de padres) al:</p> <p><b>1304.24(a)(1)(i)</b>                      Solicitar información, observaciones y preocupaciones del padre acerca de la salud mental de sus hijos;</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Obtener información de los padres en preocupaciones acerca del comportamiento y desarrollo del niño.</li> <li>2. Completar una evaluación de salud social-emocional para cada niño cuando apropiado a la edad.</li> <li>3. Revisar la evaluación; discutirla en conferencia de caso para determinar la necesidad de referencia.</li> </ol>	<p>En la matricula Continuo</p> <p>Dentro de 45 días de entrar al programa</p> <p>Continuo</p>	<p>Historial de Salud                      Récord de Contacto con el Padre</p> <p>ASQ-SE</p> <p>Documentación de la Conferencia de Caso                      Forma de Referencia del Equipo de Éxito del Niño                      Reporte Electrónico</p>
<p><b>1304.24(a)(1)(ii)</b>                      Compartir las observaciones del personal sobre sus niños y discutir y anticipar con los padres el comportamiento y el desarrollo de sus niños, incluyendo asuntos de separación y apego;</p> <p><b>1304.24(a)(1)(iii-vi)</b>                      (iii) Conversar e identificar con los padres las respuestas apropiadas al comportamiento de sus niños;                      (iv) Discutir como reforzar los ambientes que fomentan, apoyan los ambientes y relaciones en el hogar y en el programa;                      (v) Ayudar a los padres a comprender mejor los asuntos de salud mental; y                      (vi) Apoyar la participación de los padres en cualquier intervención de salud mental necesaria.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Discutir el área de problema con los padres; sugerir técnicas para trabajar con el niño en el hogar u obtener una aprobación escrita para evaluación/observaciones adicionales por el Consultante de Salud Mental.</li> <li>1. Proveer información a los padres a través de talleres, materiales escritos y contacto personal en lo siguiente:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Comprender el crecimiento y desarrollo social emocional</li> <li>(b) Prácticas eficaces de la crianza de niños</li> <li>(c) Manejo de problemas típicos de cómo guiar</li> <li>(d) Identificar posibles problemas social/emocional en sus niños y ellos mismos.</li> <li>(e) Concientización de valores personales y cómo esto afecta a sus hijos.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Cuando sea necesario</p> <p>Toda la duración del programa                      Continuo</p>	<p>Family Contact Log                      Récord de Contacto con el Padre                      Forma del Resultado del Equipo de Éxito del Niño                      Consentimiento para el Evaluación</p> <p>Plan de Juntas                      Actas de Juntas                      Firmas de Asistencia                      Agendas                      Family Contact Log                      Forma del Resultado del Equipo de Éxito del Niño</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>1304.24(a)(2)</b> Las agencias concesionaria y delegada deben asegurar los servicios profesionales de salud mental en un horario con suficiente frecuencia para permitir la identificación oportuna y efectiva, e intervención en las inquietudes de la familia y el personal acerca de la salud mental del niño; y</p>	<p>1. Proveer oportunidades regulares para que el consultante de salud mental se reúna con el Supervisor de Discapacidad, el profesional del desarrollo infantil y el personal de salud en referencia al desarrollo de un plan de salud social emocional, colección de datos y el progreso en satisfacer las metas especificadas.</p>	<p>Durante el año de programa cuando se necesite</p>	<p>Resumen del Contenido de la Junta Agenda Correspondencia Calendarios</p>
<p><b>1304.24(a)(3)</b> Los servicios de salud mental del programa deben incluir una programación regular de consulta en el sitio envolviendo al profesional de salud mental, al personal del programa y a los padres en como:</p> <p><b>1304.24(a)(3)(i)</b> Diseñar e implementar las prácticas responsivas del programa a las preocupaciones del comportamiento identificado y la salud mental de un niño o de un grupo de niños;</p> <p><b>1304.24(a)(3)(ii)</b> Promover el bienestar mental de los niños proporcionando educación al personal en grupo e individual y a los padres en asuntos de salud mental;</p>	<p>1. (a) Observación en las clases/ Cuidado Infantil Familiar en el Hogar/ Socialización en grupos por la interacción apropiada, indicadores del ambiente.</p> <p>(b) Discutir/demostrar las técnicas que ayudarán al personal a trabajar con un niño en los puntos identificados.</p> <p>(c) Proporcionar adiestramiento al personal en como abordar a los padres acerca de los asuntos de su niño.</p> <p>(d) Discutir el área problemática con los padres; sugerir técnicas para trabajar con el niño en el hogar u obtener aprobación escrita para evaluaciones/ observaciones por el Consultante de Salud Mental.</p> <p>2. Asegurar más observaciones y/o administrar evaluaciones formales para diagnosticar el problema de comportamiento con más exactitud.</p>	<p>RHS/EHS dentro de 90 días calendarios y MHS dentro de 30 días de trabajo del primer día de asistencia del niño</p> <p>Todos los programas reciben consultas continuas garantizadas por los profesionales del desarrollo infantil</p> <p>Cuando sea requerido</p> <p>Cuando sea necesario</p> <p>Cuando sea necesario</p>	<p>Observaciones Documentación de la Conferencia del Caso Forma de Preocupación del Niño</p> <p>Récord de Contacto con el Padre Plan Individual para Bebé/Niño Pequeño Reporte Electrónico Agendas de Entrenamiento</p> <p>Memorando Agendas de Entrenamiento Actas Acceso del Contacto con la Familia Récord de Contacto con el Padre Consentimiento para Observación Individual Observaciones Evaluaciones de Salud Mental</p>

**PLAN DE LAS ÁREAS DEL PROGRAMA**AGENCIA CONCESIONARIA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO STANISLAUSÁREA DEL PROGRAMA SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL Y SALUD

NORMAS DE DESEMPEÑO	ESTRATEGIA	CALENDARIZACIÓN	DOCUMENTACIÓN
	3. Discutir los resultados de más observaciones/ exámenes con el maestro y el padre.  4. Completar una referencia para el niño y la familia por recursos comunitarios de salud mental cuando los servicios de afuera son necesitados.  5. Hacer un plan para trabajar con el niño en el hogar, FCCH y el aula, para obtener la ayuda necesaria.	Cuando sea necesario  Cuando sea necesario  Cuando sea necesario	Family Contact Log Récord de Contacto con el Padre Forma de Resultados del Equipo de Éxito del Niño  Family Contact Log Récord de Contacto con el Padre Forma de Resultados del Equipo de Éxito del Niño  IEP / IFSP Family Contact Log Récord de Contacto con el Padre
<b>1304.24(a)(3)(iii)</b> Ayudar en proporcionar ayuda especial para niños con un desarrollo o comportamiento atípico; y	1. (a) Referir al niño por más diagnósticos, consulta médica, o para consejería y tratamiento adicional.  (b) Seguimiento de la referencia a las agencias comunitarias contactando al proveedor de servicios para discutir el caso y el diagnóstico/ tratamiento.  2. Reunirse con el personal educativo o cuidador primario para determinar el progreso del niño y hacer las modificaciones indicadas en las técnicas o actividades educativas.  3. Reunirse con los padres para discutir el progreso del niño, contestar preguntas y proporcionar ayuda adicional, si es necesario.	Dentro de 2 días de trabajo de la junta del equipo del éxito del niño par niños de 0 á 3 años y dentro de 14 días de trabajo para niños de 3 á años Dentro de 30 días calendarios de la referencia  Cuando sea necesario  Cuando sea necesario	Forma de Referencia de Salud Family Contact Log Forma de Resultados del Equipo de Éxito del Niño  Archivo de Salud Reportes del Progreso  Family Contact Log Forma de Observación de la Clase Plan de Actividad Forma de Resultados del Equipo de Éxito del Niño  Family Contact Log Récord de Contacto con el Padre

